

PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

MEMORIA



- 0. ÍNDICE
- 1. CONSIDERACIONES PREVIAS
- 2. INTRODUCCIÓN
- 3. DATOS GENERALES y por AREAS
- 4. INGRESOS
- 5. GASTOS
- 6. CONCLUSIONES



En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el proyecto del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y sus Bases de Ejecución para el ejercicio 2025, acompañado de la presente Memoria en la que se detalla básicamente su contenido, sus rasgos esenciales, el alcance y los objetivos planteados con estas cuentas, así como las modificaciones más relevantes que incorpora respecto a las del ejercicio anterior.

1. Consideraciones previas

El Informe financiero recoge ya un detallado análisis de la situación macroeconómica de partida y las líneas de pronóstico más reputadas, según las fuentes habituales, cuyo resumen, para poner en contexto esta memoria, podría ser que el período presupuestario abarcando los años 2020 - 2024 ha transcurrido en un entorno de incertidumbre originado por distintos eventos extraordinarios desde el Covid-19, escenarios bélicos recurrentes y cambios de gobierno en potencias económicas mundiales, o más en entorno local, la inexistencia de acuerdos de gobierno nacional que permitan la aprobación de unos presupuestos generales del Estado.

Aunque muchos de estos eventos se han declarado como concluidos, sus efectos económicos persistentes y las distorsiones resultantes en los mercados continúan condicionando la elaboración del Presupuesto 2025. Estas influencias se manifiestan en tensiones económicas a nivel mundial, europeo y nacional, impactando en cotizaciones de materias primas, tensiones sobre suministros y mercados importantes como el de la vivienda en España.

En este contexto, las previsiones macroeconómicas a nivel internacional indican un crecimiento continuo, aunque a un ritmo más moderado. Según el informe de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) de octubre de 2025, la recuperación económica global sigue siendo lenta y desigual, con la actividad económica aún por debajo de los niveles prepandemia.

La recuperación se ve obstaculizada por fuerzas a largo plazo derivadas de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la fragmentación geoeconómica, así como por fuerzas más cíclicas, como el endurecimiento de la política monetaria para reducir la inflación y la retirada del apoyo fiscal en un contexto de restricciones presupuestarias.

Las proyecciones del FMI indican una desaceleración del crecimiento mundial, pasando del 3,2% en 2024 al 3,3% en 2025, una décima menos que las proyecciones anteriores. Estos niveles de crecimiento están significativamente por debajo del promedio histórico.

Si descendemos a nivel español, el Banco de España (BCE) anuncia en su informe de





proyecciones económicas del 17/12/24 que según los datos de avance de la CNTR, el crecimiento del PIB se situó en el 0,8% en 3T24, la misma tasa que en 2T24 y 0,2 pp por encima de la prevista en el ejercicio de proyecciones del Banco de España de septiembre. El crecimiento en 3T24 descansó en el consumo, tanto público como privado. Por el contrario, la formación bruta de capital y la demanda exterior neta tuvieron una contribución levemente negativa al avance del PIB reciente de la actividad en España sigue siendo muy superior al observado en la UEM, si bien existe una notable heterogeneidad entre las principales economías de la región.

La volatilidad de las previsiones, se pueden comprobar en este reciente cuadro del mismo informe del BDE:

Tasa de variación anual (%), salvo indicación en contrario	PROYECCIONES DE DICIEMBRE DE 2024 (a)							DIFERENCIAS RESPECTO A LAS PREVISIONES DE SEPTIEMBRE		
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026
PIB	6,7	6,2	2,7	3,1	2,5	1,9	1,7	0,3	0,3	0,0
Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)	3,0	8,3	3,4	2,9	2,1	1,7	2,4	0,0	0,0	-0,1
IAPC sin energía ni alimentos	0,6	3,8	4,1	2,9	2,3	1,9	1,8	0,1	0,1	0,0
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	14,9	13,0	12,2	11,5	10,8	10,4	9,9	0,0	-0,2	-0,3
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-6,7	-4,6	-3,5	-3,4	-2,9	-2,7	-2,7	-0,1	0,2	0,5
Deuda de las AAPP (% del PIB)	115,7	109,5	105,1	103,1	102,6	102,5	101,8	-2,3	-2,8	-3,8

Los aspectos de mayor preocupación a nivel local lo constituyen las previsiones de capacidad de poder adquisitivo de dos de los mayores países de origen del turismo canario: Reino Unido y Alemania. A pesar del constante crecimiento de la entrada de turistas en 2024, y el sostenimiento del gasto realizado por los mismos, de media, esa amenaza obliga a la cautela. Más si se añade el movimiento de contestación social cada vez mas acuciante sobre el modelo de crecimiento y desarrollo del sector en las Islas.

A nivel metodológico

Se ha consolidado la decisión de la exclusión de la parte correspondiente a los municipios de aquellos tributos indirectos (cap. II de ingresos) que bien por el Bloque de Financiación Canario, bien por la compensación del IGTE solo engrosan las partidas de gastos e ingresos en similares cuantías, con un efecto neto nulo sobre el presupuesto y cuya titularidad legal es de los municipios, como el Cabildo lo es de su parte insular dentro del reparto de esos derechos tributarios del REF. Es decir, en el caso de lo que comúnmente se ha llamado “Carta Municipal”, los Cabildos son meros intermediarios de distribución.

La misma descripción se aplica a la técnica de extraer de los presupuestos iniciales las inversiones con financiación afectada, para ser incorporadas cuando se materializan los



correspondientes acuerdos o convenios que garantizan el derecho y permiten el gasto.

El presupuesto está elaborado en céntimos de euro (dos decimales). Pero, a efectos de la presentación meramente explicativa de las cifras que conforman el proyecto de presupuestos, algunas de las tablas, por economía de espacio y simplificación de lectura están redondeadas a uno o ningún decimal.

2. Introducción

Los Presupuestos 2025 ponen de manifiesto el compromiso responsable de este gobierno insular con una gestión económico-presupuestaria rigurosa, eficaz, eficiente y sobre todo transparente, distribuyendo los recursos de la manera más apropiada en aquellas áreas de máxima prioridad para este grupo de gobierno: las políticas sociales, las políticas de empleo, el apoyo a los sectores productivos y a todas aquellas acciones que favorecen el progreso económico insular.

Particularmente en 2025, la celebración del evento insular más importante en todos los ámbitos, la Bajada de la Virgen de los Reyes, requerirá un sobre esfuerzo en distintos frentes, con un relevante impacto en el presupuesto Insular.

Este objetivo de políticas públicas ha de conjugarse con la sostenibilidad económica de las instituciones, de ahí que se persiga presentar unas cuentas que garanticen la estabilidad y seguridad de todos, que tiene como premisa el bienestar de las personas como centro de nuestras acciones y decisiones que, a su vez, nos permita afrontar los retos que como isla nos hemos marcado; que ofrece confianza, garantiza las prestaciones sociales y las ayudas públicas, así como el disfrute de unos servicios que además de ampliar y mejorar su oferta sean referente por su calidad.

Tampoco, por ser evidente en el ideario ya arraigado de la isla, podemos dejar de considerar la trascendencia sobreponderada que este Cabildo ha tenido y mantiene en la actividad socioeconómica de la Isla. Trascendencia que paulatinamente va pasando de dependencia de la primera corporación local insular a una relación intensamente colaborativa, donde aspectos normalmente municipales (recogida de basuras, agua, saneamiento, infraestructuras deportivas, ...) han sido ejecutadas o lideradas por este Cabildo. Esta intensa presencia del Cabildo siempre ha marcado el peso, coste y políticas de su presupuesto.

La normativa marca que los presupuestos públicos han de construirse sobre la base de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas, cumpliendo, en consecuencia, las magnitudes exigidas por los principios señalados.

Como se explica en detalle en el Informe Económico Financiero, el año 2025 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Cuyo resumen a efectos de esta Corporación se concentra



en los siguientes cuadros extraídos del Acuerdo del Gobierno de la Nación por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027:

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO 2025-2027

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC-2010
(En porcentaje del PIB)

	2025	2026	2027
Administración Central	-2,2	-1,8	-1,5
Comunidades Autónomas	-0,1	-0,1	-0,1
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-0,2	-0,2	-0,2
Total Administraciones Públicas	-2,5	-2,1	-1,8

REGLA DE GASTO PARA EL PERIODO 2025-2027

Tasa de referencia nominal
(Porcentaje variación anual)

2025	2026	2027
3,2	3,3	3,4

El Presupuesto del Cabildo de El Hierro de 2025 es un documento que presenta equilibrados sus estados de gastos e ingresos, que respeta las reglas fiscales, y cuyos rasgos generales se han expuesto a lo largo del presente epígrafe, procediendo a continuación a desglosar su contenido.

Presentamos un conjunto presupuestario que aboga por el progreso, la responsabilidad y la estabilidad, en un espíritu de transparencia y compromiso social. Estos presupuestos para el año 2025 están alineados con los grandes objetivos de la Agenda Canaria 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Nuestro desafío es desarrollar un enfoque presupuestario centrado en resultados, permitiendo así la evaluación del impacto que las políticas públicas tienen en la sociedad.

Se priorizan políticas que abordan eficazmente la consolidación tras un período desafiante de nuestra historia reciente, fortaleciendo los servicios sociales, los derechos fundamentales y, especialmente, apoyando a los sectores más vulnerables para revitalizar la economía y el empleo.

Este proyecto de presupuesto para 2025 refleja coherencia con el contexto actual, es el resultado de consensos y se fundamenta en una base sólida para convertir los proyectos y desafíos planteados en esta propuesta en realidades tangibles que mantendrán el crecimiento social y económico de El Hierro, manteniendo la estabilidad y la visión realista.





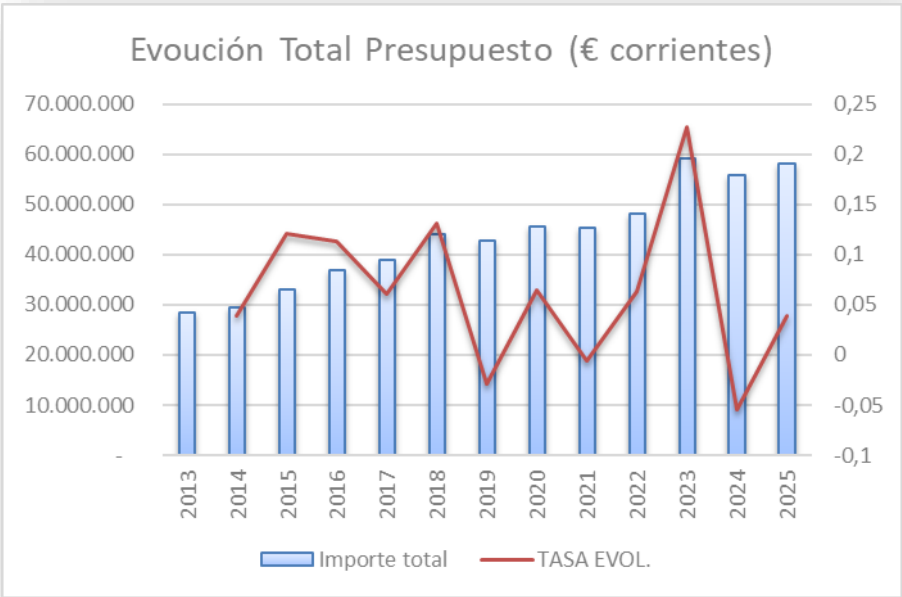
3. Datos Generales.

Como descripción genérica, el presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para 2025 alcanza los 58.166.009 €, lo que si se compara con las cifras de 2024 experimenta un incremento en términos corrientes de 2.213.615 €, es decir, un 4 % más respecto al del ejercicio 2024.

ESTADO DE GASTOS					
CAP	DENOMINACIÓN	2025	2024	diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	18.782.757	18.266.715	516.041	2,8%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	18.957.261	17.040.354	1.916.906	11,2%
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.000	10.000		0,0%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.049.704	13.382.416	667.288	5,0%
5	FONDO DE CONT. Y OTROS IMPREVISTOS	400.000	258.134	141.866	55,0%
6	INVERSIONES REALES.	5.153.287	5.484.774	- 331.488	-6,0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	500.000	1.200.000	- 700.000	-58,3%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	313.000	310.000	3.000	1,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		58.166.009	55.952.394	2.213.615	4,0%

Evolución histórica

En términos de serie larga, y en euros corrientes. La evolución gráfica del presupuesto del Cabildo sería:



La línea roja representa la serie de tasas de evolución interanual, donde se observa una rotura del ciclo en los años 2020 – 2024, debido a la anomalía de las cifras consignadas por el contexto de crisis sanitaria y bélica ya descrita, volviendo a niveles



de evolución “normal” en este ejercicio.

Presupuesto Consolidado

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL POR CAPÍTULO ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CABILDO INSULAR	OA CONSEJO INSULAR AGUAS	EIS EL MERIDIANO SAU	MERCAHIERRO SAU	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
I	IMPUESTOS DIRECTOS	144.479	-	-	-	-	144.479
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.149.632	-	-	-	-	25.149.632
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.497.769	1.820.000	3.846.559	587.744	2.459.822	5.292.250
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.373.935	5.326.782	2.479.851	525.000	8.331.632	29.373.935
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.698.527	-	-	-	-	1.698.527
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES	-	-	-	-	-	-
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	301.667	15.000	-	-	-	316.667
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTALES PRESUPUESTOS		58.166.008,51	7.161.781,69	6.326.409,45	1.112.743,98	10.791.454,05	61.975.489,58

La suma de los entes descentralizados (E.I.S. Meridiano S.A.U., Mercahierro S.A.U., Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas), restando los ingresos a favor de estos, eleva la previsión integral de gasto a cargo de la Corporación Insular a 61,97 millones de euros para 2025.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL POR ÁREAS DE GASTO ESTADO DE GASTOS

ÁREAS	DENOMINACIÓN	CABILDO INSULAR	OA CONSEJO INSULAR AGUAS	EIS EL MERIDIANO SAU	MERCAHIERRO SAU	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
0	DEUDA PÚBLICA	0,00	-	-	-	-	0,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	11.328.946,19	-	-	-	-	11.328.946,19
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	11.187.140,94	40.000,00	-	-	-	11.227.140,94
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	3.969.462,31	7.069.781,69	-	-	-	11.039.244,00
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	21.848.992,05	-	6.382.156,09	1.070.223,24	10.791.454,05	18.509.917,33
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	9.831.467,02	52.000,00	-	-	-	9.883.467,02
ELIMINACIONES						10.791.454,05	
TOTALES PRESUPUESTOS		58.166.008,51	7.161.781,69	6.382.156,09	1.070.223,24		61.988.715,48

Y por áreas de gastos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL POR CAPÍTULO ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CABILDO INSULAR	OA CONSEJO INSULAR AGUAS	EIS EL MERIDIANO SAU	MERCAHIERRO SAU	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
I	GASTOS DE PERSONAL	18.782.757	697.932	3.631.821	541.612	-	23.654.121
II	GASTOS BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	18.957.261	4.970.850	2.750.335	527.095	2.459.822	24.745.719
III	GASTOS FINANCIEROS	10.000	5.000	-	1.517	-	16.517
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.049.704	-	-	-	8.331.632	5.718.072
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	400.000	20.000	-	-	-	420.000
VI	INVERSIONES REALES	5.153.287	1.453.000	-	-	-	6.606.287
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	-	-	-	-	500.000
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	313.000	15.000	-	-	-	328.000
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
ELIMINACIONES						10.791.454	
TOTALES PRESUPUESTOS		58.166.009	7.161.782	6.382.156	1.070.223		61.988.715

En un primer análisis de la evolución interanual, se observa que, desde el punto de vista del gasto, los mayores incrementos se producen en las actuaciones de carácter general (+35%) y en las actuaciones de protección y promoción social (+5,14). Los descensos, en el resto de las políticas de gasto, pero con tasas mínimas.





RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos iniciales	
Área gasto	Política		Área Gasto	Política
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		1.464.240,49
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		589.341,72
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		3.629.392,19
1	17	MEDIO AMBIENTE.		5.645.971,79
		TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	11.328.946,19	
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE		1.774.885,50
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		7.457.214,80
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		1.955.040,64
		TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	11.187.140,94	
3	32	EDUCACIÓN.		886.029,72
3	33	CULTURA.		1.602.058,34
3	34	DEPORTE.		1.481.374,25
		TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	3.969.462,31	
4	41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		3.586.798,73
4	43	COMERCIO TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS		6.922.842,97
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.		1.649.651,64
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		9.364.698,71
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		325.000,00
		TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	21.848.992,05	
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		3.332.738,30
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		5.485.683,36
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		1.013.045,36
		TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	9.831.467,02	
TOTALES			58.166.008,51	58.166.008,51

Distribución del gasto consolidado por políticas



En la tabla y gráfico previo se puede apreciar la ponderación del gasto según políticas clasificadas por la nomenclatura de la Orden M. que la regula, con una gran base dedicada a las actuaciones de carácter económico (30% del total) de las cuales las infraestructuras, el transporte y las acciones destinadas al sector primario y a las empresas y el turismo, son las principales.

El reparto del resto denota un equilibrio paritario (16-18%) en la distribución de los servicios públicos básicos, las actuaciones generales y las de protección y promoción social y la producción de bienes públicos de carácter preferente. Destacan entre ellas las orientadas al medioambiente y a la protección social (mayores y dependencia).

Si agrupamos los gastos destinados a políticas activas o actuaciones “fuera” de la Corporación, obtenemos que un 85% del total del gasto va destinado a esos fines, gracias al 15% dedicado a la administración, organización y sistemas internos que sustentan esas actividades dentro del Cabildo. Es decir, cada 100 euros de gasto en políticas públicas, hay que destinar 15 a administrarlos internamente. O visto de otra manera cada euro de administración sirve para gestionar 5,98 € de actuaciones públicas.



Las variaciones por áreas y capítulos son las siguientes:





PRESUPUESTO COMPARATIVO POR ORGÁNICA POR GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

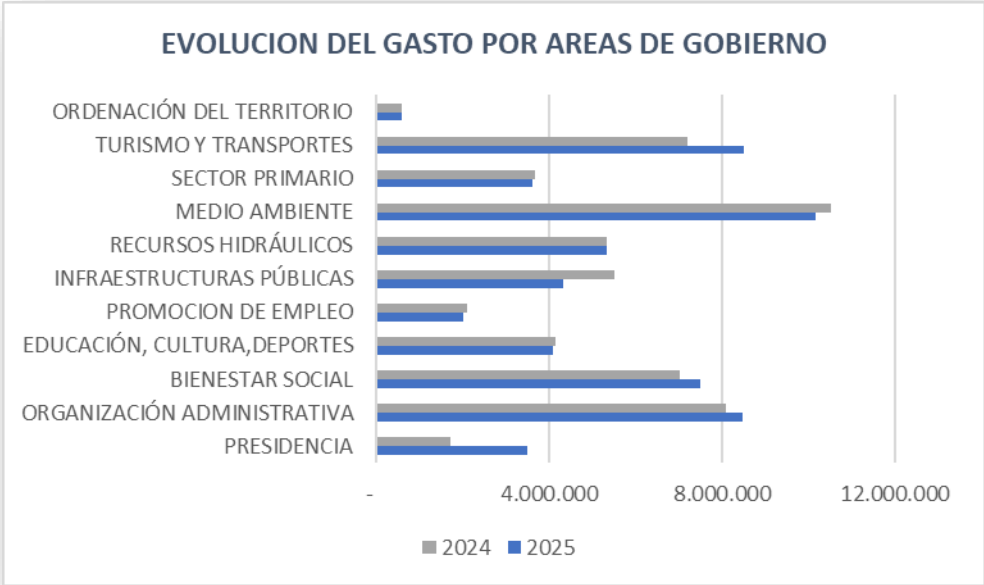
Org.	ORGÁNICA	Presupuesto Definitivo 2024			Presupuesto 2025		
		Total Presupuesto	Gtos. Corrientes	Gtos. De Capital	Total Presupuesto	Gtos. Corrientes	Gtos. De Capital
0000	PRESIDENCIA	4.242.977	1.938.007		3.503.902	3.453.902	50.000
0100	SERVICIOS GENERALES	3.386.253	3.223.745	11.350	3.957.275	3.557.275	400.000
0101	AYUDAS AL PERSONAL	1.666.592	1.356.592	310.000	1.774.886	1.464.886	310.000
0102	CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y TESORERÍA	1.002.822	1.002.822		1.010.795	1.010.795	
0104	MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.846.414	988.812	779.129	1.602.109	1.277.109	325.000
0106	FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS	13.154.702	188.060		142.400	142.400	
0108	FONDOS NEXT GENERATION	4.504.696					
0200	DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR SOCIAL Y DIG.P.	8.083.779	3.841.961		3.622.030	3.619.030	3.000
0201	ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES A DOM.	485.856	485.856		451.211	451.211	
0202	ASISTENCIA DE PERSONAS MAYORES. RES.ECHEDO	1.578.860	1.450.834	1.680	1.440.092	1.390.092	50.000
0203	ASISTENCIA A PERSONAS DEP. RES. FRONTERA	1.106.114	1.103.614		919.163	919.163	
0204	ASISTENCIA A PERSONAS DEP. RES.PINAR	1.153.018	1.129.845	23.173	1.065.724	1.021.724	44.000
0300	COMPENSACIÓN AL ESTUDIO	1.850.069	1.850.069		886.030	886.030	
0302	PROGRAMAS SOCIOCULTURALES	2.024.094	1.718.961	15.000	1.156.554	1.136.554	20.000
0303	ARTESANÍA	75.300	75.300		75.300	75.300	
0304	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	405.105	319.155		336.233	336.233	
0305	PROMOCIÓN DEPORTIVA	3.393.182	1.853.182	1.355.000	1.480.764	1.121.804	358.960
0306	JUVENTUD	335.526	335.526		171.092	171.092	
0400	EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	5.932.142	4.547.278		2.036.435	2.036.435	
0500	INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	8.018.636	3.628.283	1.200.753	4.325.719	3.507.004	818.715
0600	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	9.348.649	5.326.797		5.326.782	5.326.782	
0700	RESIDUOS SÓLIDOS.	6.706.065	5.743.396		3.609.392	3.509.392	100.000
0701	EDUCACIÓN AMBIENTAL.	238.487	175.868		183.417	183.417	
0702	ORDENACIÓN MEDIOAMBIENTAL	5.641.339	4.024.165	427.250	3.949.770	3.792.020	157.750
0703	GESTIÓN Y COORDINACIÓN MEDIOAMBIENTAL	466.287	466.287		462.745	462.745	
0704	BIODIVERSIDAD.	289.223	274.166		236.892	236.892	
0705	RESERVA DE LA BIOSFERA Y GEOPARQUE	509.011	357.636		266.314	266.314	
0706	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	1.680.268	868.724	316.000	1.449.713	1.133.713	316.000
0800	SECTOR PRIMARIO	9.208.303	6.263.519	49.326	3.635.109	3.569.155	65.954
0900	PROMOCIÓN TURÍSTICA	7.576.053	3.426.708	2.406.337	6.845.496	3.898.589	2.946.907
0901	TRANSPORTES	2.099.458	1.760.012		1.649.652	1.649.652	
0902	COMUNICACIONES	10.000					
1000	TERRITORIO Y VIVIENDA	678.085	596.632		593.012	593.012	
Total Presupuesto		108.697.363	60.321.808	6.894.998	58.166.009	52.199.722	5.966.287

La distribución por áreas de gobierno sería:

COMPARATIVO POR AREAS 2025-2024

	2025	2024	DIFERENCIA	% VAR
00	PRESIDENCIA	3.503.902	1.719.916	104%
01	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8.487.465	8.097.050	5%
02	BIENESTAR SOCIAL	7.498.220	7.027.853	7%
03	EDUCACIÓN, CULTURA,DEPORTES	4.105.973	4.169.944	-2%
04	PROMOCION DE EMPLEO	2.036.435	2.102.243	-3%
05	INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	4.325.719	5.529.716	-22%
06	RECURSOS HIDRÁULICOS	5.326.782	5.326.797	0%
07	MEDIO AMBIENTE	10.158.245	10.509.200	-3%
08	SECTOR PRIMARIO	3.635.109	3.675.568	-1%
09	TURISMO Y TRANSPORTES	8.495.148	7.200.028	18%
10	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	593.012	594.080	0%
58.166.009		55.952.394	2.213.615	4%





Turismo y Transportes y Presidencia son las áreas con mayor incremento, esencialmente porque son las que concentran las actuaciones dedicadas a la Bajada de la Virgen.

El resto de las áreas mantienen, al menos en términos absolutos un crecimiento moderado o estable en su nivel de gasto, excepto Infraestructuras, que cede alguna obra al presupuesto de Presidencia, y debido a no incluir las obras con financiación afectada, que serán posteriormente incorporadas.



3. Explicación pro-memoria de las áreas de gobierno

ÁREA DE PRESIDENCIA

Dentro del Área de Presidencia, se continúa con el objetivo de afianzar la colaboración interadministrativa tanto en el ámbito nacional, autonómico e insular. De igual modo, se afianza la estrecha relación con los principales agentes público-privados en el ámbito insular, el apoyo al tercer sector y, en especial, a la labor pública, social, económica y/o humanitaria del asociacionismo. Todo ello, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones a desarrollar desde el área para dar respuesta a las principales demandas de la ciudadanía.

Presupuestariamente, el 2025 viene marcado por la celebración de una nueva edición de la Bajada de la Virgen de Los Reyes. Por ello, en el capítulo VI y en el capítulo II dentro del Área de Presidencia se incluye dotación económica para acometer los gastos que conllevan los compromisos adquiridos por el Cabildo de El Hierro como miembro de la Comisión Coordinadora de la Bajada de la Virgen de Los Reyes: Plan de Seguridad y Emergencias; mantenimiento y puesta a punto del Camino de la Virgen; Comunicación al exterior y Protocolo Institucional en actos como la Fiesta Real, grandes eventos culturales, entre otros.

Por otra parte, en el capítulo IV del Presupuesto de Presidencia para 2025 se recoge el cumplimiento presupuestario anual de los compromisos adquiridos por la pertenencia de esta Institución a la Federación Canaria de Islas (FECAI) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM). Por otro lado, se contempla lo propio por el hecho de ser la Institución Patrono de la Fundación Correílo La Palma, con una cuota anual vigente de 15.000 euros.

Se garantiza a su vez, la financiación de las distintas líneas de ayudas directas de la Presidencia recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2025, aprobado por el Pleno de la Institución el 2 de mayo de 2024. Entre ellas, la dotación de la subvención asociada al convenio de colaboración suscrito junto a los ayuntamientos de la isla y la Fundación Virgen de Los Reyes para la conservación y mantenimiento del Santuario de la Virgen de Los Reyes y alrededores en la Dehesa Comunal.

A través de subvenciones directas excepcionales y nominativas, desde la Presidencia se impulsa el compromiso social y cultural con la isla de El Hierro de aquellas asociaciones o entidades sin ánimo de lucro en el exterior comprometidas con la isla de origen de sus representados como es el caso de la Casa Herreña en Las Palmas de Gran Canaria y la Asociación Civil Amigos del Garoé, en Venezuela. Respecto a esta última, las especiales y graves circunstancias sociales y económicas por la que atraviesa Venezuela, han llevado a la Presidencia a incrementar significativamente el apoyo a la labor social y humanitaria que desarrolla esta asociación a favor de la comunidad de herreños y descendientes directos que viven en la actualidad en el país caribeño. De igual modo, se incrementa la ayuda a la Fundación España Salud (FES), con el objetivo de continuar garantizando el servicio sanitario a herreños y descendientes directos hasta segundo



grado de consanguinidad mayores de 65 años residentes en Venezuela que no tengan cubierta estos servicios a través de sus prestaciones sociales.

En acción exterior, y debido a sus especiales vínculos históricos con la isla de El Hierro, se prevé una ayuda a la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui y se mantiene la ayuda para el mantenimiento y conservación del patrimonio eclesiástico de la isla, máxime en año de Bajada.

Por último, el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, lleva a la Presidencia a asumir de nuevo la gestión de las ayudas de esta Institución para el fomento del autoconsumo energético con fuentes renovables, así como la movilidad sostenible, financiadas por fondos propios recogidos en el Presupuesto 2025 y los que puedan provenir durante esa anualidad derivados de la participación del Cabildo de El Hierro como socio mayoritario de Gorona del Viento SA.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RRHH, E. Y H.

Modernización y Nuevas Tecnologías

La Estrategia Digital El Hierro 2025 y los Fondos “Next Generation”, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos regionales FDCAN siguen marcando las acciones y objetivos principales del área de Modernización y Nuevas Tecnologías.

Continuaremos avanzando en la simplificación, reducción de tiempos y mayor facilidad en los procedimientos administrativos, principalmente a través de la automatización de tareas, integraciones y seguir perfeccionado los propios trámites internos para hacerlos cada vez más eficientes.

Se desea poder ampliar las competencias digitales de todos los ciudadanos en general y de los empleados públicos en particular e incentivar el talento tecnológico en la isla, tanto local como atraer a la isla de El Hierro a profesionales de cualquier otro rincón del mundo.

Seguimos poniendo especial dedicación en trabajar con los operadores de telecomunicaciones tanto en la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en la isla (fibra óptica, cobertura móvil, televisión, etc) como la gestión técnica de incidencias y problemas en la isla., con el objetivo de elaborar el Plan de Ordenación de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la isla de El Hierro.

Continúa la adhesión al Convenio entre el Cabildo de Tenerife y el Centro Criptológico Nacional (CCN – CNI) y las acciones necesarias tanto para la seguridad de los sistemas de información como para el cumplimiento con la normativa en materia de seguridad electrónica (Esquema Nacional de Seguridad).

En el ámbito Smart, aparte de la ejecución de proyectos de Big Data para disponer de información y modelos de datos turísticos, que permita mejora servicios a visitantes y



ciudadanía, útiles tanto para el sector público como para la economía y tejido empresarial de la isla, se continuará trabajando en la aplicación de la inteligencia tecnológica en los diferentes ámbitos sociales y económicos (eficiencia energética, seguridad, redes WiFi...).

Todo ello sin olvidarse que es necesario mantener toda una infraestructura hardware y software que permita la disponibilidad de los servicios a la ciudadanía (Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía – SIAC, portal web, sede electrónica, portal de transparencia, portal de datos abiertos, portal de participación, GIS, portal de licitaciones, etc), el cumplimiento normativo y la actividad diaria del personal del Cabildo y, no solamente mantenerla sino ir renovándola y actualizándola, tanto por obsolescencia natural, como para mejorar el trabajo diario y adaptarlo a las nuevas necesidades laborales, como el teletrabajo.

Complementariamente a los objetivos de la Estrategia Digital El Hierro 2025, los fondos europeos, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos regionales FDCAN están suponiendo una oportunidad para la recuperación y desarrollo de la actividad económica en todos los ámbitos y especialmente a través de proyectos con una importante componente digital y tecnológica.

Todo ello conlleva importantes requisitos y obligaciones, que exige disponer de los recursos necesarios para una poder llevar a cabo tareas de análisis, definición, control, seguimiento y ejecución de proyectos TIC, haciendo necesario el apoyo y asistencia de servicios y oficinas de gestión.

Recursos humanos

En este apartado se procede a justificar la necesidad de la contratación de personal y, por lo tanto, proceder a la correspondiente ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal para asegurar una adecuada prestación de servicios públicos ligados, especialmente, a los recursos de centros residenciales situados en la isla y cuya gestión es competencia exclusiva de la Administración Local tal y como queda expresado en la propia Ley 16/2019 de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, así como la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares.

El Cabildo de El Hierro ha venido llevando a cabo un sistema de dirección de los centros residenciales a través del nombramiento de personal eventual, el cual, sin poder ejercer las responsabilidades de una verdadera dirección incluyendo las autorizaciones como responsable previstas en la legislación, ha ido llevando a cabo sus funciones a base de experiencia y provisionalidad. Pero incluso más allá de la exigencia legal de que los centros tengan una figura de dirección homologada, titulada y nombrada como tal, hay que destacar en el presente ejercicio las tres figuras de personal nombrado eventual con funciones de dirección de los centros han abandonado el Área en la medida en que no estaban adscritas a ella, con lo que en la actualidad se carece completamente de figuras de dirección, encargándose dos trabajadoras provisionalmente de las funciones básicas de organización y una nueva figura de personal eventual excepcionalmente en funciones generales de organización de los turnos.



El apartado decimoctavo sobre personal en los centros de atención residencial, encuadrado en el Título IV *Requisitos de acreditación de servicios de atención residencial* de la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de conformidad con lo establecido en el artículo 34.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia establece en su apartado b) que *«las directoras y directores de los centros deberán contar con titulación universitaria de grado o equivalente y haber realizado formación especializada (máster, títulos propios universitarios o formación análoga) en dependencia, discapacidad, geriatría, gerontología, dirección de centros residenciales, u otras áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de atención a la dependencia. Los puestos de dirección ya ocupados en centros acreditados a la fecha de adopción de este acuerdo, se mantendrán siempre y cuando puedan acreditar titulación universitaria de grado o equivalente y, en ausencia de formación especializada, un mínimo de cinco años de experiencia en el sector de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia.»*

En este sentido, creemos necesario dar cumplimiento a la exigencia legal y material de que las residencias cuenten con una dirección reglada, titulada y profesional dentro de las plazas de la RPT de personal laboral de la Institución Insular. Esto debe concretarse en la incorporación a **la RPT de al menos dos plazas de directores o directoras de los Centros Residenciales de El Pinar y de Echedo, así como una plaza más de supervisión general de residencias y servicios con habilitación de dirección o coordinación** que permita la sustitución del personal de dirección cuando sea necesario y controle y supervise los servicios y suministros comunes de los Centros Residenciales y del Servicio de Ayuda a Domicilio dependientes del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal, además de permitir la cobertura de la plaza de dirección para la Residencia de Mayores de Frontera cuando se proceda a la apertura, asegurando una adecuada planificación, mejora de la calidad, coordinación e implantación del modelo centrada en la persona.

Por ello, se ha presupuestado la incorporación a la RPT del Cabildo Insular de El Hierro las siguientes plazas: 1 plaza de personal supervisor general de residencias y servicios con habilitación de dirección o coordinación y 2 plazas de dirección de centros residenciales, con la siguiente distribución:

- a) 1 plaza de supervisión general de residencias y servicios con habilitación de dirección o coordinación que permita la sustitución del personal de dirección cuando sea necesario y controle y supervise los servicios y suministros comunes de los Centros Residenciales y del Servicio de Ayuda a Domicilio dependientes del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal, además de permitir la cobertura de la plaza de dirección para la Residencia de Mayores de Frontera cuando se proceda a la apertura.



- b) 1 plaza de dirección para el Centro Sociosanitario de Echedo para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) 1 plaza de dirección para la Residencia de Mayores de El Pinar para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR S. Y DIGNIDAD PERSONAL

Los Derechos Sociales y por consiguiente los Servicios Sociales se proponen como uno de los pilares fundamentales en la ejecución de las políticas públicas tanto en el marco de las Comunidades Autónomas como en los marcos territoriales gestionados por parte de las administraciones locales como los Cabildos Insulares.

En ese sentido y en relación a la propia delimitación de competencias que se enmarcan en la Ley de 8/2015 de Cabildos Insulares, se expresa la competencia en la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal y el fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial.

De esta misma manera y para ello los Cabildos Insulares ejecutarán funciones de coordinación de medidas contenidas en los planes económicos financieros en los casos y de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

En el marco de los Servicios Sociales y garantía de los principios de Bienestar Social, garantía pública y prestación efectiva del derecho de la ciudadanía de El Hierro a lo contenido en la propia Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, así como del propio Estatuto de Autonomía de Canarias, los Cabildos Insulares en el ejercicio de sus competencias deberán garantizar los derechos subjetivos y objetivos en marcados en el sistema de garantía pública de las normas reguladoras sectoriales.

Así pues, los Servicios Sociales y la prestación efectiva del derecho recae en la propia gestión del área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro debiendo diseñar la propia dotación presupuestaria que el propio cumplimiento de norma exige a tal efecto como responsable de su ejecución.

Las Infraestructuras Sociosanitarias habidas en la isla de El Hierro deben ajustarse a lo contemplado en las normas sectoriales reguladoras a tales efectos, por lo que se procederá a garantizar en el ejercicio de las competencias y obligaciones de la propia administración local, a disponer de infraestructuras adaptadas a los nuevos estándares y modelos de atención individualizada centradas en la persona, dando lugar a una paulatina adaptación de los recursos a las ratios de profesionales y personas usuarias exigibles para los nuevos criterios de calidad de atención y cuidados.



Asimismo, en los términos en los que la norma confiere de responsabilidad a las administraciones locales, éstas deberán garantizar la prestación efectiva de recursos y servicios destinados a la atención de las personas en situación de dependencia y sus entornos de cuidado, por lo que ha de procederse a la prestación efectiva de los acreditados servicios de promoción de la autonomía personal, asistencia personal, teleasistencia, centros de día, centros residenciales, servicios de ayuda a domicilio así como los contemplados en el propio decreto regulador del Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales y las normas reguladoras a tal efecto de carácter autonómico y estatal, garantizando así el ejercicio de los derechos de las personas en situación de dependencia.

En atención a la capacidad y a las nuevas competencias de las administraciones insulares en la promoción de vivienda pública, se procederá a realizar estudios, planes estratégicos y acciones de intervención para la creación, remodelación y adaptación de viviendas accesibles, asequibles y sostenibles para la ciudadanía herreña, dando cobertura así a la emergente necesidad habitacional de la población, especialmente la más fragilizada. También se prevé la adquisición de suelo o edificaciones sin culminar para la promoción de vivienda protegida.

En el marco de la protección a la infancia, la propia Ley de Servicios Sociales antes mentada, así como la cartera de servicios y la normativa relativa a la protección de la infancia, como la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, insta a las administraciones locales a contar con los servicios y cobertura de derecho en el marco del sistema público; así mismo, dichas competencias solo podrán ser completamente transferidas desde el Gobierno Autónomo en la medida en que se dispongan de los medios y recursos necesarios en cumplimiento de la norma. El desarrollo por parte del Cabildo Insular de El Hierro de las mínimas infraestructuras de emergencia y la consolidación del Equipo Especializado de Protección a la Infancia y la Familia pretende la recuperación efectiva de las competencias que son potestad de la propia administración, dotando así de la efectiva prestación del derecho y su cercanía y accesibilidad a la ciudadanía demandante.

En el marco de la concesión de cuantías presupuestarias en concepto de proyectos subvencionables, se procederá a la consolidación de un Plan Estratégico de Subvenciones propio del área que dé continuidad a los proyectos y a la vertebración social siempre desde el cumplimiento de la Ley General de Subvenciones y los principios de transparencias y concurrencia competitiva. Así mismo se impulsará este tejido social colaborando con colectivos de mayores, LGTBI, mujeres, discapacidad, dependencia, diversidad psico social, prevención de autolisis, salud mental, migraciones, personas en situación de exclusión, etc.

Asimismo, los Cabildos Insulares disponen de la competencia y la concesión efectiva de ayudas de emergencia social destinadas a la cobertura de necesidades extraordinarias de especial necesidad, por lo que se intensificará la cobertura directa de soporte social con especial incidencia del trabajo social para la plena inclusión de las personas solicitantes.



La ejecución presupuestaria enmarcada en el ejercicio 2025 se propone dar cumplimiento a las competencias y obligaciones de la propia administración local, así como digitalizar y modernizar el área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro en cumplimiento con los objetivos de desarrollo sostenible y agenda 2030.

Es por lo que el Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro desarrollará:

a) En el marco de las Infraestructuras Sociosanitarias

La superación de las deficiencias en recursos para la atención a las personas residentes por medio de la adaptación cuantitativa y cualitativa del personal existente a las ratios exigibles a los nuevos criterios de atención centrada en la persona.

La implementación de un plan de cuidados centrado en la persona desde un punto de vista de la implicación comunitaria, intergeneracional y supra institucional en los derechos subjetivos que dé respuesta a las demandas, voluntades, necesidades y reclamos de la ciudadanía herreña en torno a los cuidados sociosanitarios y de atención directa sobre la primacía de la visión de los cuidados de atención desinstitucionalizada.

Con ello la isla de El Hierro pretende impulsar la atención individualizada y comunitaria en torno a pequeñas unidades convivenciales con personal especializado y centrados en atenciones a la persona y a sus historias de vida.

Por su parte, se promoverá la realización de estudios y planificación para la generación de nuevos centros de atención residencial y de día de personas dependientes y con Discapacidad, de cara a la ejecución del III Plan de Infraestructura Sociosanitaria del Gobierno de Canarias.

b) En el marco de la protección a la Infancia y a la Familia:

Se consolidará la atención a la Infancia en la isla de El Hierro basada en los principios de parentalidad positiva, integración y atención multidisciplinar y sistémica.

Se vertebrará una red de servicios y profesionales destinados a la protección de infancias y familias en situaciones de vulnerabilidad, con desarrollo de medidas y programas preventivos y de cooperación con la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos.

Se dotará de una infraestructura pública de garantía para situaciones de emergencia que, en coordinación con las unidades de atención a las violencias machistas y la protección de la fiscalía, permita la coordinación competencial con la Dirección General de Infancia y Familia y el Cabildo Insular.



c) En el marco de la atención a la dependencia y la discapacidad.

Se presente impulsar el desarrollo y la extensión de los servicios de atención y promoción de la autonomía personal a personas en situación de dependencia.

Se seguirá desarrollando la mejora y puesta en marcha de nuevos servicios de prevención y promoción de la salud en los entornos de cuidados y de las cuidadoras familiares de las personas en situación de dependencia.

También se impulsará el programa de servicios de atención, asesoramiento y asistencia individualizada para la población dependiente de El Hierro, con objeto de promover la prestación de los servicios vinculados al derecho reconocido en la cartera de servicios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Se desarrollará, además, un Plan de Choque y actuación frente a las actuales situaciones de discapacidad y dependencia en la isla de El Hierro.

d) En el marco del derecho a la vivienda.

Se desarrollará el primer plan de renovación, transición ecológica, eficiencia energética y creación de vivienda pública de El Hierro.

De esta manera se intervendrá en la realización de estudios sociales, energéticos, arquitectónicos y de accesibilidad para la promoción de un parque de vivienda pública destinada a cubrir la emergencia social de habitabilidad de la Isla de El Hierro que permita el desarrollo social, económico, profesional y comunitario de la población herreña.

Se promoverá la creación de un servicio de asesoramiento público en coordinación con los Ayuntamientos en el ámbito de la vivienda, la contratación, el alquiler, la financiación y las ayudas a la rehabilitación

e) En el marco de las ayudas de emergencia social

Se ejecutará el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal del Cabildo Insular de El Hierro con unas nuevas bases que amplíen el periodo para el cumplimiento de los principios de participación, transparencia, igualdad de condiciones y eficiencia presupuestaria, llegando a las necesidades más básicas de la población en materia de derechos, salud e integración social.

Asimismo, se realizará una circular para la normalización de las ayudas de soporte social, aparejado a un estudio y diagnóstico basado en la experiencia de las necesidades que fundamente los criterios y líneas de concesión e intervención, mejorando los mecanismos de actuación social que incentive la privacidad de las personas solicitantes.



De esta manera se promoverán proyectos de intervención y promoción desde el Tercer Sector de Acción Social con áreas y líneas estratégicas destinadas a la colaboración con colectivos como la comunidad de mayores, de personas en situación de dependencia, personas con discapacidad, comunidad LGTBI, mujeres, personas migrantes, etc.

f) En el marco de la promoción efectiva de la participación social.

Se llevará a cabo de forma efectiva la promoción del asociacionismo nuevo y la recuperación de las entidades inactivas.

Se impulsará la participación de la sociedad civil mediante el respaldo a proyectos de acción social, fortaleciendo a las asociaciones existentes mediante respaldo directo y la promoción de nuevas acciones para ampliar su espacio social.

De esta manera los colectivos y asociaciones podrán optar al desarrollo de proyectos que intervengan sobre líneas estratégicas de especial incidencia en la política pública del área.

En definitiva, la Agenda Social del presente Grupo de Gobierno se enmarcará en el cumplimiento y dotación efectiva de los derechos de la ciudadanía, en sus cuidados, en la garantía pública de su bienestar social y comunitario, en la mejora de los servicios esenciales, en la renovación de su infraestructura pública y sociosanitaria, en la protección de su salud, personal, psicosocial, socio económica, física y personal.

Dadas las circunstancias actuales, resulta de imperiosa necesidad proponer una gestión pública destinada a dotar a la población herreña de su derecho a cuidar y ser cuidada con dignidad.

EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

1. Objetivos y consideraciones generales

1.1. 2025 debe consolidar el giro estratégico emprendido en 2024, dándole al Área el peso específico que debe tener dentro de la Institución, acorde con el que mantiene en la sociedad herreña, desde la que se demanda cada día una mayor presencia, tanto en apoyos puntuales, como en líneas de ayudas a medio y largo plazo. Esta es un Área que interactúa directa o indirectamente con un amplio sector de la población, poniendo a su disposición el 90 por ciento de las infraestructuras culturales y deportivas de El Hierro, las cuáles cuentan con la necesidad de actuaciones de carácter urgente antes de que la situación en las que se encuentran obligue al cierre temporal.

1.2. La adecuación de la plantilla a las necesidades reales de gestión tiene y debe ser el gran objetivo de 2025, ya que, en la actualidad, junto con los procesos de licitación, son el principal obstáculo para que se estos se alcancen. Lo que no puede, ni debe producirse, es que ítems marcados a desarrollar en el Área para esta Legislatura, se rebajen para ser adaptados a un equipo, que, si bien es dinámico y se encuentra motivado, necesita crecer.



2. Desglose por departamentos:

2.1 Cultura:

En la anualidad 2024 se establecieron las bases para impulsar un departamento en la que se sustenta la Agenda Cultural de El Hierro, que pasa en su gran mayoría por el Cabildo, alcanzados y normalizados los objetivos que se describían en la memoria presupuestaria, y que se reproducen en los párrafos contiguos, la línea para el 2025 es establecer una continuidad, que no conformidad con el trabajo desarrollado, que como se describe en el punto 1.2., pasa por adecuar la plantilla.

Las líneas de actuación pasan por contar con una amplia oferta cultural que abarque al mayor número de población, por lo que el rango de edad debe contar con una gran amplitud.

De igual manera la oferta ha de ser amplia en los diferentes géneros de artes escénicas, musicales o expositivas, sin olvidar la necesidad de cubrir algunas demandas inexistentes en la Isla.

La edición y publicación de bibliografía de temática herreña, principalmente de carácter historiográfico, también tendrá una línea de actuación, así como la recuperación, catalogación y reedición del fondo bibliográfico de la Institución.

Un proyecto paralelo a la actividad cultural será la puesta en marcha de la Escuela Insular de Música, que deberá ser liderado desde la Institución con el apoyo de los ayuntamientos y el Patronato Insular de Música.

2.2 Educación y Juventud:

Pese a que las competencias del Área son limitadas e incluso difusas, este departamento desarrolla múltiples actuaciones dirigidas a este ámbito, que tendrán continuidad en 2025, algunas de las cuales se ejecutarán por primera vez en la próxima anualidad, como es el I Plan Insular de Juventud, que caminará paralelamente con el IV Plan Insular de Adicciones, al igual que la Guía de Contenidos Educativos coordinada desde el Área.

El desarrollo de estas grandes líneas de actuación lleva aparejadas la realización de múltiples acciones centralizadas en su mayoría en el segmento de población joven (12-30 años), tanto de manera individual en espacio temporal limitado a una jornada, como colectiva, con espacios temporales más amplios, que incluso se desarrollan fuera de El Hierro, como son los intercambios y viajes culturales.

Mención aparte merece el apartado destinado a las Ayudas al Transporte, que en el periodo bianual 2023-2024 han experimentado un crecimiento del 200 por cien, pasado de los 0,5 a 1,5 millones de euros, debiendo situarse en el 2025 en los 2 millones de euros, alcanzando así un crecimiento del 300 por cien, adecuándose a las necesidades de inversión que deben realizar los estudiantes herreños para poder acceder a la oferta lectiva de fuera de la Isla, que lastrara las oportunidades,



principalmente con los disparatados precios del alojamiento.

2.3 Deportes:

Este es uno de los departamentos con mayor responsabilidad de acción dentro del Área, con una considerable presión sobre los recursos humanos, materiales y económicos.

En este sentido hay que recordar que desde la década de los 80 el Cabido ha ido asumiendo y supliendo las carencias deportivas en la Isla, tanto en lo que se refiere a infraestructuras (el 90% de las existentes), el fomento, el mantenimiento en competición de clubes o deportistas individuales o en la organización/apoyo de grandes pruebas deportivas.

Deportes asume la gestión diaria y el mantenimiento de las infraestructuras deportivas, bien sea en el día a día, como intervenciones de mediana o gran envergadura, sin contar con los recursos humanos y económicos adecuados a tal fin, esto en una Isla que ocupa el segundo lugar de España en distribución de “metros cuadrados deportivos” por habitante (5,28 metros cuadrados/persona)

Durante 2024 se han implementado las diferentes líneas de subvenciones, como son las de concurrencia competitiva, individuales o a eventos deportivos singulares, estimadas en un volumen de unas 50 líneas de actuación de las que se benefician directamente unos 2.000 deportistas federados, sin contar que la aportación a eventos individuales supone multiplicar es cifra.

De igual manera se mantiene el Programa de Promoción Deportiva de Deportes y Juegos Autóctonos en los colegios y unitarias de la Isla, que tendrá en 2025 la consolidación de la Escuela Insular de Lucha.

En esta anualidad 2025, el Cabildo apostará decididamente por el apoyo a resurgir de la Lucha en la Isla, apoyando a la Federación Insular en una propuesta en desarrollo que permita volver a contar con una actividad de promoción y competición acorde a la realidad insular.

2.4 Patrimonio

2025 debe suponer la definitiva evolución de este departamento a lo que debe ser una herramienta de gestión del Patrimonio herreño y no como ocurre hasta la actualidad, en una unidad de colaboración interadministrativa que está sirviendo de apoyo, cuando no de salvavidas, a la gestión del urbanismo insular.

La implementación y desarrollo a “velocidad de crucero” del Archivo Histórico Insular debe ser una realidad, más si cabe siendo parte del programa de archivos que desarrolla del Gobierno de Canarias, dando continuidad a los dos grandes proyectos marcados en 2023-2024: Archivo Histórico de El Hierro y el Catálogo del Museo Arqueológico de El Hierro, paso previo a la apertura de la Sala de Exposiciones.



Una tercera línea de actuación, de igual magnitud que las anteriores, supone un plan integral de gestión del Parque Cultural de El Julan que en la actualidad se está perfilando con la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias, centrando principalmente en la Zona Arqueológica.

La difusión del Patrimonio Histórico de El Hierro siguiendo diferentes canales de comunicación como exposiciones, redes sociales o publicaciones será el grueso de una segunda línea de actuación.

2.5 Artesanía

Al igual que en otros de departamentos, en 2025 se debe implementar conjuntamente con el sector, la estrategia encaminada hacia la modernización de la gestión, la difusión y el contacto con los artesanos, haciendo que ese cambio se vea reflejado en los profesionales del sector.

Así, la revalorización y actualización de los canales de información de Artesanía (web/RRSS) y la gestión del marketing general e individual deben ser los objetivos principales de 2024-2025.

El mantenimiento de las líneas de ayudas, tanto a la formación, como al desplazamiento a ferias, más allá de la Regional, seguirán siendo ejes básicos en las acciones.

Un cuarto plan de acción pasa por la documentación del y trabajo que desarrollan artesanos de oficios tradicionales que han ido reduciendo su actividad, y cuyo acervo cultural, técnico y profesional debe ser preservado y difundido.

TURISMO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El turismo activo, nuestra calidad paisajística y natural, nuestra cultura y tradiciones, así como la sostenibilidad jugarán un papel destacado en las campañas de promoción que a lo largo del 2025 se desarrollen por el área para fijar la imagen de marca del destino: El Hierro, la Isla con Alma y la Isla Sostenible.

Así mismo, a través de la Unidad de Promoción trabajaremos en la promoción del destino a través de la asistencia a ferias profesionales y encuentros B2B y B2C, atendiendo a press y fams trips, poniendo en valor el destino ante agencias, OTA's y touroperadores, así como afianzando nuestra apuesta por la promoción de la Isla como plató natural para producciones audiovisuales a través de El Hierro Film Commission, que a través de convenios de colaboración como el de IslaBentura, o colaborando con Insularia y otras entidades y productoras, seguimos posicionando nuestra isla, que sin duda ha sido un referente en el ámbito, tras el éxito de la serie "Hierro".

En 2025, celebraremos una nueva edición del Open Fotosub Online que mantiene la aportación en premios y que en 2024 ha demostrado un crecimiento en participación.



El Día Mundial del Turismo, la búsqueda de nuevos mercados emisores en el ámbito nacional e internacional garantizando la conexión con el destino ante la condición de isla periférica aglutinará una potente campaña de promoción, junto a la captación ante la alta fidelización del destino Canarias, que pretendemos se transforme en una oportunidad para nosotros, ofreciendo una isla singular a la población flotante y de residencia temporal extranjera que visita o reside en Tenerife y Gran Canaria preferentemente, orientando las actuaciones de promoción y marketing hacia El Hierro, con productos turísticos competitivos, más acordes a las nuevas tendencias turísticas.

En los presupuestos 2025, la aportación a la E.I.S Meridiano S.A.U destinada a gastos de funcionamiento, se ha visto incrementada alrededor del 25%, con el propósito de materializar la estrategia de configurar a la entidad como Medio Propio con la definición de las tarifas aplicables a los dos encargos que centrarán en esta edición presupuestaria con dos vectores de actuación que se configuran a través de la Unidad de Senderos y Mantenimiento de Espacios Públicos Turísticos, así como la Unidad de Promoción y Dinamización, y por otro lado la aportación para la gestión del resto de servicios tales como los Centros Turísticos y Oficinas de Turismo, el Hotel Balneario Pozo de la Salud y el Restaurante Mirador de La Peña, así como la cobertura de los servicios centrales transversales imprescindibles para el funcionamiento de la empresa pública (dirección, administración, contabilidad, recursos humanos, entre otros).

Por otro lado, nuestro objetivo sigue siendo la mejora de la conectividad tanto aérea como marítima, con el fin de proporcionar a los herreños una mayor libertad de circulación y de dar cabida a un mayor número de turistas. Se seguirá estudiando con el Gobierno de Canarias la mejora de la conectividad entre las Islas Verdes y una nueva estrategia de conectividad marítima tras la próxima extinción de la OSP vigente hasta el 30 de diciembre de 2024, que se traducirá en el incremento del número de frecuencias marítimas dado que dará comienzo en 2025 un periodo en el que el libre mercado marcará la evolución del servicio, el cual será prestado por dos navieras principalmente, Fred Olsen y Naviera Armas. Desde el área seguiremos vigilantes ante la oferta y la demanda, los precios, las oportunidades, así como su necesario equilibrio y satisfacción de la demanda de manera óptima y competitiva.

En relación al transporte terrestre, en 2025 se seguirá apostando desde el Cabildo en general y el Área en particular, así como a través de la actual operadora del servicio insular, TransHierro, para que el usuario de la red de transporte en la isla siga percibiendo la mejora operativa del servicio que de forma paulatina viene introduciendo en los últimos años, lo que nos permite disponer de mejor sistema de transporte, mejora de flota, etc. Así mismo, se seguirá manteniendo la gratuidad mediante bonos en diferentes categorías que abarcan al 100% de la población. En el plan estratégico de subvenciones 2024/2025 se apostó por una subvención a la consignataria para la adquisición de dos nuevos vehículos, así como una partida para la ampliación de rutas y conexiones insulares, solicitadas por nuestros habitantes, y las cuales serán aún más necesarias en 2025 por el incremento de la demanda, que será notable en fechas señaladas de puentes y vacaciones y sobre todo en los meses de verano en que acoge la Isla La Bajada de la Virgen.



Por otro lado, destacamos en el área de Transportes la partida en Trabajos Técnicos para afrontar la redacción del nuevo Plan de Movilidad Sostenible, entre otras necesidades, ya que el actual data del 2012 y hay que adaptarlo de forma transversal con la implicación de otras áreas del Cabildo sujeto a garantizar la sostenibilidad del mismo y en franca sintonía con el ambicioso objetivo de convertirnos en un Destino Turístico Sostenible e Inteligente, de ahí que el Cabildo se haya adherido mediante renovación al protocolo de adhesión y el reglamento de la RED DTI de Segittur.

Subvenciones y Mejoras en servicios turísticos

Con esta partida presupuestaria se pretende continuar apoyando la línea de subvenciones destinada a la mejora de establecimientos y servicios turísticos. Esto permite realizar las actualizaciones necesarias para ofrecer servicios de calidad, que posicionen a El Hierro como un destino de primer orden en turismo de naturaleza y activo.

Promoción Turística y Marketing

La promoción turística y el marketing del destino juegan un papel clave en 2025, con campañas orientadas al destino que representamos, así como al perfil que apuesta por el turismo activo: senderismo, cicloturismo, parapente, y submarinismo. Estas actividades se presentan como experiencias de naturaleza distintivas, diseñadas para fortalecer la marca del destino en los mercados nacionales e internacionales.

Infraestructuras turísticas

La actuación más relevante en cuanto a inversión relacionada con infraestructuras turísticas en 2025 responde al proyecto de rehabilitación del Sendero de La Peña, con una aportación plurianual (alrededor de 3,5M), la cual dio comienzo en 2024, siendo la partida más cuantiosa la de 2025 (2,9M), con el propósito de ver el proyecto hecho realidad, destacamos la importancia de un camino emblemático para la historia insular que lleva décadas sin poder recorrerse.

Conclusiones

El presupuesto de 2025 para Turismo, Transportes y Comunicaciones mantiene una línea de continuidad en cuanto a cuantía global, optimizando recursos y apoyando áreas prioritarias para el desarrollo turístico sostenible de El Hierro. Las estrategias y objetivos se alinean con la necesidad de consolidar la isla como un destino de naturaleza y aventura, mejorar la conectividad y promover la sostenibilidad en el transporte. La participación en proyectos como el Plan de Movilidad Sostenible y el Plan de Acción Climática y Viaje a la Descarbonización para convertirnos en el primer destino español con cero emisiones netas refuerza el compromiso de este Cabildo en general, y del Área en particular, con una gestión integral y a largo plazo.

MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El propósito fundamental del Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias debe ser prestar unos servicios públicos de protección, conservación, disfrute y promoción del patrimonio medioambiental insular bajo criterios de gestión



integral, racional, eficaz y eficiente. De esta manera se puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del medio ambiente en un contexto de cambio climático y adaptación al mismo.

El cambio climático es un fenómeno global que en las últimas décadas y, especialmente en los últimos cinco años, se ratifica por la comunidad internacional como la mayor amenaza para la actual estabilidad biológica del planeta y para la supervivencia del ser humano en el presente siglo XXI. Es necesario, por tanto, abordar con precisión y urgencia cómo proteger las Islas Canarias en general, y en este caso concreto a El Hierro, de los efectos adversos del calentamiento global, especialmente en materia ambiental.

El Plan de Gestión Forestal Sostenible es el soporte para la gestión selvícola de El Hierro y elemento director de ejecución de una nueva política medioambiental insular. Esta herramienta de gestión afecta a sus dos Montes de Utilidad Pública (n.º 47, Pinar de San Salvador; n.º 48, Pinar de Los Reyes), así como al monte consorciado conocido como Los Colgados de Binto. Aprobado por el Cabildo Insular, este Plan ha permitido evaluar, definir y programar en el tiempo las actuaciones necesarias para la mejor gestión de los montes de nuestra isla en el período 2017-2032.

Una nueva gestión en materia de recursos humanos constituye una herramienta fundamental en la prestación de servicios públicos tanto de prevención como de extinción de incendios forestales, y por ende de defensa de nuestro patrimonio forestal. Por ello debe apostarse por personal suficiente y profesionalizado durante todo el año, a fin de éste responda a las necesidades con eficacia, eficiencia, flexibilidad y calidad. La incorporación de empleados públicos en régimen fijo-discontinuo, tras varios años de funcionamiento, debe ser objeto de mejora en cuanto a sus condiciones laborales, con lo que se pretende modificar su régimen temporal por otro de carácter definitivo. De esta manera, se pretende avanzar en la conservación y el uso sostenible de nuestra masa forestal además de mejorar la respuesta ante nuevos incendios forestales tanto en el monte como en el interfaz urbano-forestal. Su protección es un reto de esta Institución que debe abordarse desde una perspectiva global y con un enfoque integrador, donde los medios y recursos necesarios sean los adecuados.

En este caso por su especial relevancia debe señalarse el Encargo a medio propio para el servicio “Campaña de prevención y lucha contra incendios forestales de El Hierro 2024-2028”, a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A, S.M.E., M.P. (TRAGSA) la ejecución de un servicio de vigilancia y primer ataque en emergencias por incendios forestales en la isla de El Hierro con la finalidad de tener aún una mayor garantía en hipotéticas actuaciones en emergencias que se declaren en la isla de El Hierro. El cambio climático es el gran reto ambiental al que ya nos estamos enfrentando y los incendios forestales han cambiado empeorando sus condiciones de inicio y propagación.

Entre las líneas de actuación prioritarias del presupuesto se incluye la mejora del conocimiento sobre la biodiversidad para la elaboración de estrategias y políticas eficaces de conservación, así como para su mayor consideración e integración en las políticas sectoriales.



El Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro identifica las principales presiones y amenazas sobre la especie, donde es necesario la implementación de políticas públicas de protección de esta especie en la que el Parque Zoológico “Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro”, requiere de la disposición de fondos suficientes para poder acometer el “Proyecto de Reforma del Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro”, ya redactado y pendiente a ejecutar. El Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro participa y desarrolla el Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia Simonyi*) y tiene como fin principal garantizar la supervivencia de la especie, desarrollando acciones dirigidas a la protección de la población natural en la Fuga de Gorreta (La Frontera), y a facilitar su expansión de forma natural o asistida.

También avanza en la consideración de las interrelaciones entre el cambio climático y la biodiversidad, especialmente de su flora y fauna amenazada a través de políticas de mitigación y adaptación para la lucha contra la contaminación: acuática y terrestre, pero también lumínica, acústica y atmosférica.

La isla de El Hierro atesora en un espacio reducido (tan solo 278 kilómetros cuadrados) una gran diversidad de paisajes vegetales. Debido a su compleja orografía y una gran diversidad climática, alberga una gran cantidad de hábitats de gran valor, incluidos dentro de la red Natura 2000. Los Planes de Recuperación de especies endémicas, incluyendo la consolidación del trabajo del Vivero Forestal, serán esenciales en la labor de esta Consejería.

En los últimos años se han ido añadiendo numerosos taxones para la flora de la isla, algunos de ellos con probado carácter invasor. Por ello es necesario continuar, en defensa de la biodiversidad herreña, la investigación de aspectos claves sobre la introducción y la transformación de una especie en invasora en un determinado territorio, actualizando la información de la distribución y afección de las Especies Invasoras y generando informes sobre listados priorizados de especies por áreas de acción.

En materia cinegética, queremos impulsar la elaboración del Plan Técnico de Caza de la isla, que será el instrumento de gestión para el aprovechamiento cinegético de acuerdo con el tamaño de las poblaciones objeto de caza, de tal forma que se impulsen medidas de preservación y conservación de los hábitats, junto al mantenimiento del potencial biológico de las especies en el medio natural.

La finalidad de este documento es abordar de forma integral la actividad cinegética en la isla, propiciando el inventario de las poblaciones existentes, la estimación de capturas, cartografía temática o las características ambientales para la zonificación del terreno.

Las características del plan incluyen un espacio dedicado a la cartografía que incorporará aspectos sobre la Zona de Caza Controlada, situación geográfica de los terrenos, descripción física y superficie. Asimismo, se unen los estudios del potencial para cada especie cinegética que, además del inventario, se dispondrá de un censo por cada una de ellas antes y después de los periodos de caza; cartografía temática por especie;



evaluación del potencial cinegético y factores limitantes, y las tasas de extracción por especies.

Asimismo, el plan debe contemplar un estudio de las características ambientales para la zonificación de terrenos; la descripción de los ecosistemas, incluyendo un inventario de fauna no cinegética, y recogiendo todas las especies catalogadas con algún grado de protección. En este mismo ámbito, se fija la creación de un estudio de depredadores, estrategias de control y la evaluación ambiental.

En materia de residuos, el Plan Director de Residuos de El Hierro se concibe como el documento de planificación que debe servir para prevenir la producción de residuos, y en su caso resolver, dentro de su ámbito geográfico y competencial, los problemas derivados de la generación y gestión de los residuos, de acuerdo con los preceptos legales vigentes en el momento de su formulación. Este desarrollo normativo será clave para la propuesta de gestión sostenible de los Residuos en la Isla de El Hierro a medio y largo plazo, acompañado además de la Estrategia para la prevención y gestión sostenible de los residuos en la isla de El Hierro como transición hacia una economía circular.

En este caso por su especial relevancia debe señalarse el Encargo a medio propio a Gestión del Planeamiento GESPLAN S.A. con la denominación Proyecto para el servicio de “Gestión y Control de los Complejos Ambientales y Puntos Limpios e integración del sistema de recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón”, que, sin duda, constituye una mejora significativa en la gestión de residuos en general de la Isla, además de establecer un nuevo marco de gestión y organización.

Un nuevo modelo de gestión de recogida de residuos requerirá inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos en El Hierro y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales y de envases y residuos de envases. Además, el agotamiento de la capacidad de vertido del Complejo Ambiental La Dehesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, exige la toma de medidas urgentes.

Considerando el desarrollo de la festividad de la Bajada de la Virgen de Los Reyes 2025, cumpliéndose en ese año el 284 aniversario del Voto por el que se acordó el traslado de la imagen desde su ermita en La Dehesa hasta la parroquia matriz de la Concepción de Valverde cada cuatro años.

Durante el transcurso de más de dos siglos y medio, se ha cumplido el voto excepto en la que debió ser la Bajada de 1937, interrumpida debido a la guerra civil española, que se realizó en 1939 y la Bajada de 2021 que no se llevó a cabo como consecuencia de la pandemia internacional ocasionada por el COVID-19.

El cumplimiento del Voto de 1741 remueve al Pueblo Herreño cada cuatro años uniéndose y movilizándose en consonancia. Los residentes de la isla, así como todos aquellos que por diversas circunstancias se encuentran fuera de ella, acuden con



encomiable fervor al encuentro de la “Madre Amada”, hecho este que implica un incremento importante en la afluencia de visitantes y turistas atraídos por un acontecimiento que se ha magnificado cada vez más.

La Bajada de la Virgen de Los Reyes constituye el acto más emotivo del sentir herreño que, por sus peculiares características, tiene como consecuencia un aumento importante de la población en la Isla hasta llegar a cuadruplicarse con la población flotante, sobre todo para la Bajada y la Subida, mes de julio al completo, repercutiendo esto en el número de incidentes que se producen en demanda de auxilio en el ámbito Insular y Marítimo, al incrementarse los niveles de riesgo.

Dicho lo cual, por parte de las Administraciones Públicas, debe darse respuesta a la planificación de estrategias de prevención, gestión y atención a la seguridad, con amparo en la normativa vigente al respecto y bajo la ejecución de las competencias en materia de protección civil que se ejecuten desde el Cabildo de El Hierro. Además, por la misma naturaleza de la protección civil, se produce en esta materia un encuentro entre las distintas administraciones Públicas: Cabildo, Ayuntamientos y Administración General del Estado.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece en su Artículo 1. que la protección civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.

La ley, considera a la Protección Civil integrada en el Área de Seguridad Pública y se la concibe pues, como un servicio público que no sólo es competencia de la Administración General del Estado, sino también de las demás Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias. Dentro de su estructura organizativa, no sólo se implica a las Administraciones Públicas sino también a empresas públicas y privadas; y a todos los ciudadanos mayores de edad.

La mencionada Ley, en su Artículo 3 establece el siguiente tenor literal:

“Artículo 3. El Sistema Nacional de Protección Civil.

1. El Sistema Nacional de Protección Civil integra la actividad de protección civil de todas las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar una respuesta coordinada y eficiente mediante las siguientes actuaciones:

- a) Prever los riesgos colectivos mediante acciones dirigidas a conocerlos anticipadamente y evitar que se produzcan o, en su caso, reducir los daños que de ellos puedan derivarse.*
- b) Planificar los medios y medidas necesarias para afrontar las situaciones de riesgo.*
- c) Llevar a cabo la intervención operativa de respuesta inmediata en caso de emergencia.*
- d) Adoptar medidas de recuperación para restablecer las infraestructuras y los servicios esenciales y paliar los daños derivados de*



emergencias.

e) Efectuar una coordinación, seguimiento y evaluación del Sistema para garantizar un funcionamiento eficaz y armónico del mismo.

2. Las actuaciones del Sistema se regirán por los principios de colaboración, cooperación, coordinación, solidaridad interterritorial, subsidiariedad, eficiencia, participación, inclusión y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

3. Los ciudadanos y las personas jurídicas participarán en el Sistema en los términos establecidos en esta ley.”

El Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de El Hierro (PEIN EL HIERRO) se define como el instrumento que determina la estructura organizativa y funcional y los mecanismos de movilización de medios y recursos necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, así como la coordinación entre las administraciones municipales intervinientes y la Comunidad Autónoma.

El Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, que obliga a la redacción de un plan de autoprotección y con ello todas las medidas de aplicación en materia de seguridad para el buen desarrollo de la festividad de la Bajada de la Virgen de Los Reyes 2025

La entrada en vigor del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, tiene por objeto dotar a la planificación de protección civil de la necesaria cohesión que garantice el funcionamiento integrado del Sistema Nacional de Protección Civil, y para ello establece entre otros aspectos:

“c) El contenido mínimo y los criterios generales para la elaboración de las Directrices Básicas y de los planes de protección civil.”

De este mandato legal subyace para el Cabildo Insular de El Hierro la obligación de revisar y modificar el Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de El Hierro (PEIN EL HIERRO), aprobado en sesión plenaria del Cabildo de fecha 2 de diciembre de 2002 y homologado por la comisión de Protección Civil y la atención de Emergencias de Canarias en febrero de 2003. Esta necesidad presupuestaria para acometer su revisión, no contemplada en la previsión de presupuestos para este 2024, debe ser tenida en cuenta y por consiguiente justificada.

En el ámbito forestal, el incremento de medios humanos y materiales en la presente anualidad ha puesto de manifiesto que la planificación presupuestaria para bienes y servicios no ha sido suficiente. De los vehículos existentes para la Campaña contra incendios, dos de los mismos, eran cedidos al Grupo de Intervención para la atención de incidencias y urgencias a través de CECOPIN. Ahora bien, durante esta Campaña han existido problemas en la disponibilidad de medios que requieren de la adquisición de dos vehículos de intervención específicos para esta unidad de emergencias asignada al



PEIN EL HIERRO, que desarrolla una labor fundamental en la seguridad pública insular.

La protección del medio ambiente no se sostiene si no existe una concienciación ciudadana e implicación al entendimiento del Medio Ambiente como un recurso natural de primer orden que favorece el avance socioeconómico de la isla y las posibilidades futuras de desarrollo sostenible. El desarrollo de programas formativos en el Aula de la Naturaleza y la continuidad del proyecto Hero compost son claves en este sentido.

Todo ello en clara consonancia con los valores tradicionales y geológicos que han marcado el devenir histórico de la isla y su catalogación como Reserva de la Biosfera y Geoparque respectivamente, exige la prestación de servicios de apoyo técnico a fin de continuar con los trabajos de gestión de ambas figuras de UNESCO.

MEDIO RURAL Y MARINO

Empresa pública Mercahierro SAU

Mercahierro SAU es un medio propio personalizado del Cabildo de El Hierro que tiene como finalidad la prestación de servicios al sector primario insular, especialmente en el área de comercialización y promoción de los productos de la isla. Una correcta comercialización y la obtención de buenos precios, acordes con la calidad, son cruciales a la hora de determinar la rentabilidad de las empresas agrarias. Como tal medio propio, ha venido realizando al final del pasado ejercicio la gestión del matadero insular, mejorándose sustancialmente el servicio al ganadero y a los comercios de la isla. En este nuevo ejercicio seguirá realizando esa gestión y mejorándola en diferentes ámbitos. Por otra parte, es gran interés el poder realizar acciones de innovación en cuanto al empaquetado, presentación de los productos al mercado, utilización de envases ecológicos, prospecciones de mercado, etc. y ofrecer estos resultados a las Cooperativas de la isla y al conjunto de agricultores que las forman. Es por ello que se ha dotado una aplicación presupuestaria dirigida a Mercahierro SAU a fin de mejorar la asistencia comercial a las entidades asociativas agrarias de la isla y a la gestión del matadero insular.

Recría ovino-caprino

La actividad ganadera necesita disponer de animales productivos y con genética de calidad, por lo que las empresas del sector deben reponer anualmente un porcentaje de las cabezas de ganado a fin de renovar los animales de la misma y seleccionar entre su cabaña a los descendientes de mejor productividad. El periodo de tiempo en que un cordero o un cabrito se desarrolla hasta entrar en producción tiene un coste significativo para el ganadero, dado está empleando recursos en la cría de estos animales sin obtener ingresos de ellos.

Se ha propuesto mantener esta línea de apoyo al sector debido a que es una acción que incrementa la competitividad de las empresas ganaderas. Por otra parte, se apoya más



a aquel ganadero que más esfuerzo de renovación y mejora de la eficiencia de su actividad realiza.

Adquisición alimento para ganado

El coste de la alimentación del ganado supone un 70% de los costes totales de la empresa. Una parte importante de los forrajes que usa el ganadero de El Hierro proviene de los pastos naturales que crecen en la temporada de lluvias. Debido a la inestabilidad y a la escasez de lluvias en los últimos años, el coste de la alimentación en las empresas ganaderas se ha incrementado. Por todo ello, resulta pertinente disponer de recursos públicos para compensar, al menos en la parte correspondiente al transporte entre isla, las dificultades que tienen las empresas con actividad ganadera.

Producción variedades de uva

La calidad de los vinos de El Hierro ha sido reconocida tradicionalmente por los consumidores. Uno de los factores que influyen poderosamente en la calidad son las variedades de la uva utilizada, las cuales han desaparecido en otras zonas, pero se han mantenido durante siglos en la isla. Debido a este hecho, a la mejora tecnológica y en la formación de los viticultores, a las iniciativas de promoción, etc. los vinos de El Hierro han recibido en los últimos años valiosos premios que respaldan su calidad. Adicionalmente, las condiciones de sequía persistente en los últimos años han dado lugar a una merma importante en la producción de uva en el sector, dado que la práctica totalidad de los viñedos se cultivan en secano. Se ha pasado de cosechas medias de 200.000 kg. de uva al año a una recogida de 70.000 kg.

Por todo ello, se considera pertinente desarrollar una línea de apoyo a los viticultores que produzcan uva de las variedades locales de la isla, lo cual redundará en una mejora económica del sector, unas mejores condiciones de comercialización y la mejora de renta de los profesionales del sector.

Cooperativa de ganaderos

La Cooperativa de Ganaderos de El Hierro posee más de 600 socios integrados en la misma, los cuales reciben diferentes servicios según su nivel de actividad. Hay aproximadamente unos 70 socios profesionales que entregan leche diariamente. La principal actividad de esta entidad asociativa es la elaboración de diferentes tipos de queso y la comercialización del mismo, garantizando un precio de compra de la leche al ganadero y recogiendo la totalidad de las producciones del mismo. En los últimos años, esta empresa ha recibido varios premios a la calidad de los quesos elaborados. Dado el interés social que representa y el papel clave que desempeña para el sector ganadero de la isla, ofreciendo alternativas económicas y facilitando la creación de empleo, se ha dotado una partida económica en el Presupuesto a fin de apoyar medidas de modernización y de mejora de gestión de esa empresa.



Consejo regulador de la denominación de origen

El mercado del vino se orienta cada vez más hacia productos singulares y caldos de alta calidad. Para ello no es suficiente contar con buena tierra y buen clima, sino que es imprescindible poseer un sector organizado y una entidad que vele por la calidad de los vinos producidos. El Consejo Regulador de la DO. El Hierro presta el servicio de identificar qué vinos cumplen con los patrones de calidad que se han establecido, realiza acciones de promoción, promueve la celebración de cursos de formación especializada y aglutina al sector vitivinícola insular en todos los asuntos relacionados con la calidad y la economía ligada a esa actividad. Por ello se ha dotado una partida económica que sirva de apoyo a esa entidad a fin de que pueda continuar prestando los servicios aludidos al sector.

Cooperativa del campo de Frontera

La Cooperativa del Campo de Frontera reúne a un gran número de agricultores cuyas principales producciones son los frutales tropicales, destacando el plátano, la piña tropical y, por otra parte, los vinos. Como producciones complementarias, comercializa a su vez mangos, papaya, aguacates, etc. Presta a sus socios servicios de ferretería, almacén, combustibles, servicios de transportes, venta de piensos, etc. y dispone de un economato. Todas estas actividades, la permanente defensa de la comercialización de esos productos y el gran volumen de facturación anual, cifrado en varios millones de euros, convierten a esta Cooperativa en uno de los elementos que conforman la columna vertebral del sector primario insular. Por todo ello, se ha propuesto una partida económica de apoyo para la innovación y gestión de esta entidad, lo cual redundará en la mejora económica y de servicios hacia su gran número de asociados.

Grupo de acción local y pesquera

La UE promueve la participación ciudadana y el desarrollo local a través de la creación de Grupos de Acción Local que utilicen los recursos y la cultura locales para la creación de empresas y empleo de modo sostenible. Para acceder a las ayudas es imprescindible contar con esas entidades participativas, las cuales son las beneficiarias de las líneas de ayuda establecidas en los programas europeos, y por medio de los procedimientos establecidos, hacerlos llegar a los beneficiarios finales, que son las empresas locales y la ciudadanía. Estas nuevas iniciativas incorporan, además, actividades en el medio marino. Contar con un Grupo de Acción Local y Pesquera es interesante desde todo punto de vista por las ventajas que supone para la dinamización económica insular, por lo que se ha propuesto en los Presupuestos un apoyo económico para el funcionamiento de este Grupo.

Asociación de defensa sanitaria ganadera

Una de las formas de garantizar la sanidad en la alimentación humana es asegurar que los alimentos en su origen están libres de enfermedades o elementos de riesgo. La Administración ha establecido que la actividad ganadera debe estar asistida por profesionales veterinarios que ayuden a mantener en correctas condiciones de salud a los animales, lo cual incrementa a su vez la rentabilidad de las empresas del sector. Para ello ha establecido la creación de Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS) dentro de la



cual los ganaderos obtienen esa asistencia técnica y se benefician de precios reducidos en la adquisición de medicamentos veterinarios. A fin de ayudar con los gastos de funcionamiento y gestión (personal, alquileres, energía, viajes, material fungible, pequeñas inversiones, medicamentos, etc.) de la ADS existente en El Hierro, se ha dotado una cuantía económica en el Presupuesto de 2025.

Asociación el Juaclo

La Asociación “El Juaclo” es una entidad sin ánimo de lucro cuya principal actividad es la de recoger y cuidar animales domésticos y mascotas abandonadas. Posee unas instalaciones ubicadas en la zona norte de la isla en donde se lleva a cabo esta labor y el personal está formado por diferentes voluntarios de la Asociación. A fin de cubrir parte de los costes de funcionamiento, alimentación de los animales y mantenimiento se dota en el Presupuesto un monto económico dirigido a esta ONG.

Asociación de apicultores

La práctica totalidad de los frutales de hueso y pepita que son consumidos en el mundo necesitan de la polinización de las abejas para que fructifiquen, y esta laboriosa actividad es llevada a cabo por las abejas sin coste, y creando, además, valiosos productos como miel, cera, propóleo, jalea real, etc. El Hierro posee una gran diversidad de climas y una enorme biodiversidad de plantas silvestres, algunas de las cuales sólo crecen en Canarias o en la propia isla. La gran proporción de espacios naturales existentes es un valioso recurso que permite el desarrollo de la apicultura y propicia la obtención de miel con características singulares y específicas. Dado que existe en El Hierro un sector económico dedicado a cría de abejas organizado en torno a la Asociación de Apicultores y que las mieles de la isla poseen gran calidad, como ha sido reconocido en múltiples concursos de mieles, se considera necesario apoyar a la citada Asociación con una partida económica para los gastos de funcionamiento, asistencia técnica, formación a apicultores, adquisición de productos para paliar los efectos de la sequía, productos veterinarios o gastos de gestión de la misma.

Premios feria de la apañada

El primer domingo de junio de cada año se celebra la tradicional fiesta de La Apañada en el pueblo de San Andrés. Se trata de una celebración emblemática en la isla, que cada año congrega a una elevada cantidad de personas, llegando a convertirse en la fiesta con mayor concentración de personas después de La Bajada. La presencia de los animales, antaño servía para establecer negocios entre los ganaderos donde podían comprar y vender reses de las diferentes. El Cabildo Insular de El Hierro se viene encargando de la organización y celebración de la feria de La Apañada, y premia la presencia de animales tanto de especies ganaderas, como otros que tienen presencia en el agro herreño, como perros, burros y caballos mediante vales para alimento que se entregan tras la realización de un sorteo público que tiene lugar la tarde del último día de celebración de esta fiesta. En el Presupuesto para 2025 de la Corporación se ha incluido una partida económica cuyo objeto es afrontar el coste de los premios a conceder durante la celebración de la Apañada a los ganaderos de la isla que asistan a



tal evento, e incentivar la participación, dar a conocer y fomentar la cabaña ganadera de la isla de El Hierro.

Premios Feria de San Isidro

De modo similar a lo que ocurre con la feria de la Apañada, la Feria de San Isidro aglutina a mitad de mayo a los ganaderos de la isla en torno a una fiesta tradicional en la que se muestran cabezas de ganado de las diferentes especies (vacuno, ovino y caprino), siendo la presencia de los animales uno de los principales atractivos de la Feria. El Cabildo de El Hierro incentiva la participación de los ganaderos en este evento por medio de unos premios que se entregan por sorteo en función del número de cabezas que cada ganadero lleva al evento, por lo que se considera pertinente dotar en el Presupuesto una partida económica para hacer frente a los gastos derivados de esta acción de apoyo.

Cofradía de pescadores

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes es la entidad representativa del sector pesquero insular, dentro de la cual se asocian 63 pescadores profesionales para trabajar por los intereses de la pesca en El Hierro, gestionar los recursos pesqueros y colaborar con las administraciones públicas para garantizar el futuro para el sector. El desarrollo de todas estas actividades conlleva diferentes gastos, como alquileres, compra de materiales, gastos de viaje, gastos financieros, energía, material fungible, pequeñas inversiones, etc. A fin de apoyar la labor que viene desarrollando la citada Cofradía, se dota en el Presupuesto una partida económica dirigida a la misma con el objetivo de contribuir a una mayor eficacia en su funcionamiento, mejorar su rentabilidad y a la mejora del servicio a los pescadores.

Cooperativa del Mar PescaRestinga

Las funciones más importantes de la Cooperativa del Mar Pesca-Restinga son las de servir de instrumento comercial a los pescadores que la integran para mejorar su nivel de ingresos y la de reunir a sus socios en un foro común en el que debatir los intereses del sector y gestionar de forma sostenible los recursos pesqueros de la isla. Estas labores llevan aparejadas el mantenimiento de instalaciones, el mantenimiento de vehículos para la venta del pescado, la gestión comercial y administrativa, etc. A fin de contribuir a reducir en parte los costes de funcionamiento de esta Cooperativa, la cual presta servicio a este amplio colectivo, se propone una partida económica de apoyo a la misma en los Presupuestos de 2025.

Adquisición de embarcaciones pesqueras

La principal inversión que realiza un pescador profesional es la adquisición de la embarcación o las mejoras en el equipamiento de esta, como el cambio de motores, adquisición de equipamiento electrónico o adquisición de material de seguridad exigido por la normativa. Dado que estas inversiones son costosas, pero significan una mejora apreciable en las condiciones de trabajo o en la seguridad de los profesionales de la mar, el Cabildo Insular ha incluido en los presupuestos de 2025 una cuantía económica para apoyar a los pecadores profesionales que realicen inversiones en sus embarcaciones.



Ayuda a autónomos

Los costes derivados de las cuotas de la Seguridad Social que tienen que afrontar los profesionales del sector primario no tienen en consideración las especiales condiciones de lejanía e insularidad que condicionan la producción agraria insular ni las condiciones climáticas adversa que ha venido sufriendo este sector. Gran parte de los agricultores y ganaderos tienen, no obstante, que registrarse como autónomos, en ocasiones porque es un requisito de determinadas ayudas oficiales, y en otras, a fin de tener la necesaria cobertura sanitaria o el derecho a la jubilación, en su momento. Por todo ello, se ha previsto una ayuda a las cuotas de la Seguridad Social a los autónomos del sector primario en los Presupuestos de 2025.

Ayuda a inversiones de mejora en explotaciones ganaderas

La normativa en vigor exige que las explotaciones ganaderas estén dotadas de determinadas estructuras y equipamiento que garantice la calidad de los productos obtenidos y el bienestar de los animales. Todo ello redundará en unas mejores condiciones de trabajo y en una mayor productividad en la ganadería, pero requiere del aporte de capital por parte del empresario agrario. A fin de ayudar a los profesionales del sector a cumplir con todo ello y poder acceder a las ayudas europeas que tratan de compensar en parte las dificultades adicionales que tiene esta actividad en territorios aislados, lejanos y de montaña, como es nuestra isla, se propone establecer una línea de subvenciones cuya finalidad es la de la realización de estas inversiones y obras de actuación, así como la concesión de subvenciones públicas destinadas al apoyo en el inicio de su actividad económica a los ganaderos que ya hayan realizado inversiones y obras de actuación en sus explotaciones ganaderas al objeto de crearlas o ponerlas en marcha.

En síntesis, la finalidad específica de esta línea iría dirigida a actuaciones en alojamientos de ganado, zonas de ordeño y de mantenimiento de la leche; las estructuras de sombreado y cerramiento; las construcciones para el tratamiento de abonos orgánicos y purines; la adquisición de equipos móviles, incluidos remolques, para llevar a cabo el ordeño en campo; el acceso al agua y la electricidad, y en general, todas aquellas inversiones en instalaciones o maquinaria que permitan adaptar las explotaciones ganaderas a la normativa sanitaria y de bienestar animal en vigor. Además de lo anterior, irán dirigidas a compensar los gastos realizados por los ganaderos derivados de la creación y/o mejora de su empresa agraria para rentabilizar y poner en marcha la misma, consistentes en inversiones materializadas, así como los gastos corrientes, todos ellos como consecuencia del inicio o actualización de la actividad empresarial agraria.

INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, OBRAS Y CARRETERAS

El Área de Carreteras del Cabildo de El Hierro, concretamente su Servicio de Carreteras, es el área competente en el mantenimiento, conservación y explotación de las carreteras insulares y regionales (transferidas), con exclusividad de competencias y responsabilidades sobre las mismas como organismo administrador, según disponen



los artículos 5 de la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y 14 del Reglamento de Carreteras de Canarias, Decreto 131/1995, de 11 de mayo, competencia que ha sido transferida a los Cabildos Insulares, en virtud del artículo 2 del Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional. Con atención a este marco normativo se plantea la necesidad de acometer el mantenimiento, la conservación, y vialidad del conjunto de vías principales de su red de comunicación por carreteras de manera más eficiente y efectiva, pretendiendo desarrollarlas de forma eficaz con la finalidad de mantener el patrimonio viario en el estado óptimo que garantice la mayor seguridad y utilidad para sus usuarios.

Por ello, desde el área de Infraestructuras, Mantenimiento, Obras y Carreteras se hace necesario dotar para el Presupuesto 2025, las aplicaciones presupuestarias que se relacionan en el proyecto de presupuesto de este expediente, por considerarse esenciales para llevar a cabo las labores correspondientes al mantenimiento y conservación de las carreteras de la red insular, cuya competencia en dicha materia pertenecen al Cabildo Insular de El Hierro.

EMPLEO Y DESARROLLO

Desde el área el Área de Empleo y Desarrollo Económico se considera de vital importancia la colaboración con los emprendedores, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas que tienen actividad en la isla, así como con los movimientos asociativos empresariales de la isla, y los trabajadores y desempleados residentes en el territorio.

Las actuaciones del Área de Empleo y Desarrollo Económico con cargo al Presupuesto de Gastos para 2025 se centrarán principalmente en continuar desarrollando políticas activas de empleo a través de diversos proyectos, mayoritariamente en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, y cofinanciados por distintos fondos tanto nacionales como europeos, destinados a la generación de empleo y formación de trabajadores desempleados, intentando fomentar la inserción de personas trabajadoras en el mercado laboral, reducir con ello la tasa de desempleo insular y mejorar la formación en la isla sobre todo en colectivos de exclusión social o en riesgo de padecerla.

Además, se mantendrá la colaboración con Cruz Roja Española en su delegación en la isla de El Hierro mediante subvenciones directas para proyectos que generen empleo en los sectores más vulnerables en la isla y redunden en una mejora del interés común de la población.

Se proporcionará colaboración a los emprendedores, autónomos y pequeñas y medianas empresas que tienen actividad en la isla, así como a los movimientos asociativos empresariales de la isla, bien a través de ayudas que faciliten la creación de nuevas empresas, el mantenimiento y continuidad de la actividad, como la subvención para los



costes de los seguros sociales a los autónomos y sus trabajadores, todas ellas fundamentales en el desarrollo del mercado laboral insular, que principalmente serán gestionadas por concurrencia competitiva o mediante asignación directa en el caso de las asociaciones.

En esta línea de apoyo al sector empresarial insular, se continuará la colaboración estrecha con asociaciones empresariales y entidades que prestan servicios a este sector, a través de subvenciones directas que tendrán el objetivo de ser sustento en el desarrollo de acciones de dinamización y el fomento empresarial, así como con el objetivo de dinamizar y revitalizar el mercado económico insular, que permitirán beneficiarse tanto al sector empresarial, mediante servicios de información, formación y asesoramiento que se presten a las empresas, lo que impulsará el desarrollo económico de la isla; como a las personas desempleadas, que podrán participar en acciones formativas.

Se trabajará con el sector empresarial en el apoyo al acceso a herramientas de mejora y modernización de sus espacios comerciales, mediante especialistas en la materia, que a través de un asesoramiento personalizado le faciliten las pautas necesarias para convertirse en establecimientos más atractivos y adaptados a los estándares actuales que exigen los consumidores.

Con el ánimo de fomentar iniciativas que contribuyan a impulsar del desarrollo del mercado de trabajo y tengan un impacto económico positivo en la isla, se apoyarán y desarrollarán formaciones tanto para el sector empresarial como para las personas desempleadas que quieran adquirir nuevas capacidades y aptitudes que les permitan acceder a un puesto de trabajo con mayores garantías de éxito.

Desde este Área se considera prioritario incidir en la dinamización de la actividad económica insular mediante el fomento del consumo de proximidad en los establecimientos comerciales del territorio, las empresas son la primera fuente de generación de economía y empleo, y se apoyarán distintas actuaciones que potencien el desarrollo de actividades que animen la circulación de la economía facilitando la cercanía entre consumidores y comercios.

MANTENIMIENTO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Desde Ordenación del Territorio para el presupuesto 2025 se plantea continuar con los trámites de finalización de la modificación del Plan General de Ordenación del municipio de La Frontera para afrontar los pagos a los correspondientes equipos redactores.

Se incorpora el capital necesario para continuar con el asesoramiento al Órgano Ambiental de la isla para que pueda seguir ejerciendo sus funciones lo más correcta y diligentemente posible.

Se dispone el dinero para la anualidad correspondiente del Plan Insular de Obras y Servicios actualmente en vigor (2024-2027) que se ingresará a los ayuntamientos.



Se mantiene una cantidad económica para la expropiación de los terrenos afectados por el entorno al Polideportivo de La Frontera.

Y también se ha implementado para este mismo municipio, la reparcelación de la zona industrial del mismo.

Se apoya el servicio de formación con la Asociación Canaria de Derecho Urbanístico. También se añade la partida correspondiente a la encomienda de gestión para el mantenimiento de la playa de Varadero (Playa del puerto de la Estaca) en todas sus zonas (zona sumergida, área mesolitoral y parte aérea).

Se incluye también la partida correspondiente para la licitación del renting necesario para el Servicio de Mantenimiento y Carreteras.

Y se amplía la partida para caja fija y vestuario del Servicio de Mantenimiento.

También se ha incluido la partida presupuestaria para continuar con el convenio y pago correspondiente a GRAFCAN.



4. Ingresos

Tal como refleja el Informe Económico financiero, los presupuestos de la Corporación para el 2025 se han elaborado bajo unas premisas generales, consensuadas técnica y políticamente, entre las que destaca la existencia admitida de un año de inflexión en las tendencias, tras un trienio marcado por la recuperación de los efectos de la pandemia y la intervención directa de la administración en la economía nacional e internacional, fruto de las distintas políticas llevadas a cabo para responder a la situación global ocurrida en 2020.

Estas acciones concatenadas en el tiempo dibujan situaciones de impactos y efectos continuamente cambiantes, y por ello, de muy difícil previsión y valoración, como lo han demostrado las continuas correcciones en materia de crecimiento cuantitativo (PIB), precios, salarios o rentas a lo largo de 2021, 2022 y 2025 realizadas por los más prestigiosos y habituales centros de análisis económicos e instituciones públicas.

Un punto adicional lo ha ofrecido la reciente formación de gobierno en nuestra nación, lo que ha pospuesto – con la consiguiente incertidumbre – los presupuestos generales del Estado, aún pendientes de conocerse y aprobarse, y en paralelo la reactivación de las medidas de estabilidad presupuestaria y reglas fiscales, suspendidas desde 2020.

De esa premisa inicial, ha partido la necesidad de volver a hacer unas previsiones generales que sean tan cautelosas como flexibles, para que el devenir económico que condiciona el grueso de los recursos del Cabildo vaya diciendo el margen de incremento o contracción que mantenga el imprescindible equilibrio de recursos y usos.

El resumen por capítulos queda así:

ESTADO DE INGRESOS					
cap	DENOMINACIÓN	2025	2024	diferencia	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	144.479	120.009	24.470	20,4%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	25.149.632	24.701.961	447.671	1,8%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1.497.769	1.497.769	-	0,0%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	29.373.935	27.784.568	1.589.367	5,7%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.698.527	1.546.420	152.107	9,8%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	301.667	301.667	-	0,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		58.166.009	55.952.394	2.213.615	4%

Las mayores diferencias se producen, en términos relativos, en los impuestos directos y en los ingresos patrimoniales, esencialmente derivado de la previsión de intereses de activos financieros, dado el saldo y la evolución de los tipos de interés, tanto en depósitos de las entidades bancarias, como en la deuda pública.

Son el resto de las partidas las que aportan cuantitativamente más al presupuesto, independiente de su crecimiento. Los incrementos en los impuestos indirectos y las transferencias corrientes, tiene su origen final en las previsiones de incremento en términos corrientes de las recaudaciones tributarias, por la evolución de la actividad económica general, tanto en 2024 (liquidaciones) como las previsiones del 2025, aunque estas sean bastante más





comedidas en tasas de incremento de la actividad (y por lo tanto de la producción y la demanda).

Las mayores partidas con incrementos, en términos absolutos y relativos son los recursos del IGIC (+11%), el Fondo Complementario de Financiación (+8%), la Financiación de las transferencias (5%) y por encima de todos los intereses de activos financieros (+93%), por la infravaloración del crédito inicial de 2024.

Hay descensos significativos, por el contra, sólo en la liquidación del BFC, que de todas maneras está incluida ya en cada uno de sus tributos.

Resumen del BFC

CONCEPTO	PARTICIPACIÓN DIRECTA	50% HECHO INSULAR	CABILDO	AYUNTAMIENTOS
IGIC	26.043.959	9.600.039	19.466.391	6.577.568
IMPUESTO MATRICULACIONES	287.799	106.085	215.114	72.686
AIEM	3.167.860	1.167.702	2.367.797	800.063
RECARGO APREMIO - INTERESES Y SANCIONES	0	0	0	0
PREVISIONES PRESUPUESTO 2025	29.499.619	10.873.826	22.049.302	7.450.317
PREVISIONES PRESUPUESTO 2024	27.529.005	10.166.359	20.583.946	6.945.058
% VAR	7%	7%	7%	7%
GARANTÍA D.T 4º /ARTÍCULO 6º	10.217.318		6.587.209	3.630.109
ENTREGAS A CUENTA MENSUALES 2025				620.860

CONCEPTO	IMPORTE	CABILDO	AYUNTAMIENTOS
ENTREGAS A CUENTA BFC 2025 (TOTAL ISLA)	31.052.230	23.601.913	7.450.317
LIQUIDACIÓN POSITIVA BFC 2024 (TOTAL ISLA)	822.729	625.333	197.396
TOTAL	31.874.959	24.227.246	7.647.713

En la compensación del IGTE

CONCEPTO	IMPORTE	CABILDO	AYUNTAMIENTOS
ENTREGAS A CUENTA IGTE 2025 (TOTAL ISLA) Y REGULARIZACIÓN 2024	1.182.308	898.331	283.977

La financiación de las competencias transferidas y delegadas:

CONCEPTO	FINANCIACIÓN TRANSFERENCIAS	IMPORTE
45001	Financiación Competencias Transferidas (entregas a cuenta)	12.438.800
	Mejora base de financiación (DF 14ª ley 7/2018 PGCAC 2019)	1.077.135
	Financiación competencias transferidas (liquidación n-2)	486.551
	Mejora base de financiación (DF 14ª ley 7/2018 PGCAC 2019) (liquidación n-2)	9.781
	deuda a cancelar en 2024 – liquidación negativa 2008	-23.972
	deuda a cancelar en 2024 – liquidación negativa 2009	-71.894
	total	13.916.401

Y el extracto de la Participación en Tributos del Estado es:



Subcon.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	IMPORTE
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	1 19.543,82
17100	RECARGO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	24.935,00
22000	CESIÓN DE RENDIMIENTOS IMPUESTOS ESPECIALES	1.042,56
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	658,60
22005	IMPUESTO SOBRE MATRICULACIONES	233.201,63
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	33,36
22009	EXACCIÓN SOBRE LA GASOLINA.	22.321,00

Y las tasas y precios públicos:

Subcon.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	IMPORTE
30902	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	982.509,00
31100	TASAS RESIDENCIAS TERCERA EDAD	431.792,00
31200	AULA DE LA NATURALEZA	1.572,00
32000	LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	7.189,00
32900	VEHÍCULOS	1.947,00
32903	CAZA CONTROLADA	5.138,00
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	2.346,00
34901	MATADERO	15.102,00
34902	ACAMPADA MORCILLO	16.415,00
34903	ASERRADERO	6.032,00
34904	RECOGIDA DE LODOS	14.259,00
34905	PRUEBAS SELECTIVAS	692,00
34906	RECICLADO DE RESIDUOS	2.776,00
39900	IMPREVISTOS	10.000,00





5. Gastos

Por la naturaleza del gasto, la evolución general es la siguiente:

ESTADO DE GASTOS					
CAP	DENOMINACIÓN	2025	2024	diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	18.782.757	18.266.715	516.041	2,8%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	18.957.261	17.040.354	1.916.906	11,2%
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.000	10.000		0,0%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.049.704	13.382.416	667.288	5,0%
5	FONDO DE CONT. Y OTROS IMPREVISTOS	400.000	258.134	141.866	55,0%
6	INVERSIONES REALES.	5.153.287	5.484.774	- 331.488	-6,0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	1.200.000	- 700.000	-58,3%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	313.000	310.000	3.000	1,0%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		58.166.009	55.952.394	2.213.615	4,0%

De donde se deduce que aumentan

- Cap II, bienes y gastos corrientes (+11,2%)
- Cap. IV, Transferencias corrientes (+ 5,0%)
- Cap I, Personal, (plazas y otros conceptos, que no retribuciones, (+2,8%)

Los capítulos II y IV, son el destino esencial del incremento de los recursos totales, en gastos que nos son consolidables necesariamente. Y algunos de ellos, coyunturales debido a factores como la Bajada de la Virgen en 2025.



Comentario aparte requieren los gastos de personal, aunque ya han sido debidamente explicadas y justificadas en esta memoria los incrementos en el área de Derechos sociales.

VARIACIÓN CONCEPTOS DE GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTOS	2025	2024	VARIAC.	% VARIAC.
CONSEJEROS	395.186,80	394.919,82	266,98	0,07%
PERSONAL DIRECTIVO	754.337,74	789.040,37	-34.702,62	-4,40%
FUNCIONARIOS EVENTUALES	381.710,49	397.668,21	-15.957,72	-4,01%
PERSONAL FUNCIONARIO	7.613.053,33	7.340.640,92	272.412,41	3,71%
PERSONAL LABORAL	6.862.537,33	6.785.940,39	76.596,94	1,13%
RETRIBUCIONES VARIABLES	371.451,10	362.684,08	8.767,02	2,42%
PROGRAMAS TEMPORALES DE EMPLEO	142.385,13			
PLANES DE EMPLEO	400.000,00	424.181,27	-24.181,27	-5,70%
CONVENIOS DE EMPLEO	24.988,22	75.818,73	-50.830,51	-67,04%
CONTRATACIONES TEMPORALES SERVICIOS SOCIALES	442.401,21	442.401,21	0,00	0,00%
HORAS EXTRAORDINARIAS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
FORMACION DEL PERSONAL	24.000,00	22.000,00	2.000,00	9,09%
ACCION SOCIAL	950.705,50	931.420,08	19.285,42	2,07%
SEGUROS DEL PERSONAL	320.000,00	200.000,00	120.000,00	60,00%
TOTALES	18.782.756,85	18.266.715,08	373.656,64	2,05%

Disminuyen los costes de Personal Directivo, Funcionarios eventuales y Planes y Convenios de Empleo. Y aumenta esencialmente el coste del personal laboral y las retribuciones variables en las partidas y áreas ya explicadas.

Yendo al detalle, para desgranar los artículos causantes de los mayores cambios entre ejercicios:



PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	2025	2024	DIFERENCIA	%
10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	904.913	920.205	-15.292	-1,7
11 PERSONAL EVENTUAL.	289.460	301.767	-12.307	-4,1
12 PERSONAL FUNCIONARIO.	5.978.037	5.767.372	210.665	3,7
13 PERSONAL LABORAL.	6.386.089	6.407.470	-21.381	-0,3
14 OTRO PERSONAL.	142.385		142.385	0,0
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	100.000	100.000		0,0
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DE LA CORP.	4.981.873	4.769.901	211.972	4,4
20 ARRENDAMIENTOS Y C'NONES.	354.471	353.588	883	0,3
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	3.460.353	3.486.095	-25.742	-0,7
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	14.778.687	12.923.222	1.855.465	14,4
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	363.750	277.450	86.300	31,1
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	10.000	10.000		0,0
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOC.	5.326.782	5.326.797	-15	0,0
42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	7.200	40.000	-32.800	-82,0
44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA E.L.	3.004.851	2.471.360	533.490	21,6
46 A ENTIDADES LOCALES.	2.850	3.850	-1.000	-26,0
47 A EMPRESAS PRIVADAS.	3.148.174	3.222.361	-74.187	-2,3
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.457.348	2.379.048	78.300	3,3
49 AL EXTERIOR.	102.500	40.000	62.500	156,3
50 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTO	400.000	157.134	242.866	154,6
60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	375.000	1.082.129	-707.129	-65,4
61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DE EQUIPO	3.415.622	2.794.192	621.431	22,2
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT.	1.274.664	1.595.454	-320.790	-20,1
63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT.	88.000	13.000	75.000	576,9
64 GASTOS EN INVERSIONES DE CAR'CTER INMATE				0,0
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOC				0,0
76 A ENTIDADES LOCALES.	500.000	1.200.000	-700.000	-58,3
77 A EMPRESAS PRIVADAS.				0,0
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PUB.	310.000	310.000		0,0
85 ADQUISIC DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL S.P.	3.000		3.000	0,0
Total Presupuesto	58.166.009	55.952.394	2.213.615	4,0

El mayor incremento obedece al aumento de compra de gastos y servicios, adscritos a actuaciones en la Bajada de La Virgen. Las inversiones se compensan entre artículos.

Las Transferencias de capital (76) es uno de los descensos más acusados (0.7 mill) para el 2025 sin compensación con otros artículos como el 60.



6. Conclusiones

El Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para 2025, conformado por el de la entidad matriz y su organismo autónomo, es un documento equilibrado y realista con la presente situación de partida, marcada por una permanente incertidumbre que impide asumir plenamente unos indicadores de bonanza en la economía española y canaria, y que requiere ser contrastada en periodos más cortos de acción.

Es un presupuesto que, a pesar de ese realismo y prudencia, crece. No sólo en términos corrientes, sino reales, y por encima de la economía (aprox. 1 pp. más) si se cumplen las expectativas de inflación proyectadas. La particularidad de la economía canaria (con una actividad dominante de sostenida recuperación, como es el turismo y un gasto público aún expansivo), los sistemas de financiación locales y la capacidad de gestión de la Corporación, permiten conjugar este crecimiento moderado.

Es el instrumento necesario para consolidar los objetivos económicos y sociales y perseguidos por este gobierno insular en la anterior legislatura, para seguir mirando al futuro, pero aprendiendo de todo lo que nos ha tocado dar respuesta inmediata.

Ha sido confeccionado bajo los máximos criterios de prudencia y de conformidad con las reglas del juego presupuestario, incluidas las normas de estabilidad y reglas de gasto, abierto siempre a los cambios imprescindibles durante el ejercicio que haga de estas cuentas insulares un documento vivo para adaptarse a las circunstancias.

EL PRESIDENTE.

Fdo. Alpidio Armas González.

